

Anualidad 2011

# Informe Anual



## Programa Operativo de Melilla



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



## **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013**

### **Informe de Ejecución de la anualidad 2011**

J

JUNIO 2012

---



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1</b>	
<b>2.</b>	<b>RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>4</b>	
2.1.	Logros y análisis de los avances	4	
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del programa operativo	4	
2.1.2.	Información financiera	31	
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos	38	
2.1.4.	Devolución o reutilización de ayudas	50	
2.1.5.	Análisis cualitativo	50	
2.1.6.	Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2	56	
2.1.7.	Asignación adicional	60	
2.2.	Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	65	
2.2.1.	Medio ambiente	65	
2.2.2.	Contratación pública	66	
2.2.3.	Fomento de la Igualdad de Oportunidades	68	
2.2.4.	Reglas de competencia	74	
2.3.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	81	
2.4.	Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	84	
2.5.	Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del reglamento (CE) 1083/2006	98	98
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos	98	
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento	99	
2.7.1.	Acciones de seguimiento	99	99
2.7.2.	Acciones de evaluación	102	
2.7.3.	Sistemas informáticos	104	
2.7.4.	Redes sectoriales	110	
<b>3.</b>	<b>EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b>	<b>122</b>	
3.1.	Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (i+d+i, sociedad de la información y tic)	123	
3.2.	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	126	
3.3.	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	147	
3.4.	Eje 4. Transporte y energía	154	
3.5.	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	162	
3.6.	Eje 6. Infraestructuras sociales	170	
3.7.	Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	172	
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS</b>	<b>175</b>	
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>177</b>	
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>	<b>180</b>	
	<b>ANEXO Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER</b>	<b>201</b>	



## **1. IDENTIFICACIÓN**



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> Convergencia Phasing Out
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> Ciudad Autónoma de Melilla
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> CCI2007ES161PO002
	<b>Título del programa:</b> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2011
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 1 de junio de 2012



El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5718, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 43.788.494 euros. El coste total asciende a 63.560.678 euros, y la aportación nacional es por importe de 19.772.184 euros.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2011. Incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

---



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios/as, etc.

### **2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

##### **2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
0,42	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>		
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
90	203	0	5	12	89	89			89	98,89	43,84			
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
34	83	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
19	45	0	0	0	10	10			10	52,63	22,22			
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
338	442	0	0	2	12	12			12	3,55	2,71			
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
1	2	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>		
4	14	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>		
8	19	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
139	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00										
<b>145</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
532	690	0	0	3	23	23			23	4,32	3,33										
<b>146</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
32,1686903	60,0954342	0	0	0,7572266	2,7996861	2,7996861	0	0	2,7996861	8,70	4,66										
<b>149</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
127	160	0	0	22	48	48			48	37,80	30,00										
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
107	155	0	5	11	31	31			31	28,97	20,00										



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1	2	0	0	4	6	6	6			6	600,00	300,00
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
2,7	2,7	0	0	3,24	32,84	32,84	32,84			32,84	1.216,30	1.216,30
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
0	5,61	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
3,2	4,3	0	0	1,22	1,22	1,22	1,22			1,22	38,13	28,37
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
0	62,41	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
0	73.460	0	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00
<b>179</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>										
0	1	0	0	4	5	5	5			5	0,00	500,00
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
0	2	0	0	0	0	1,42	1,42			1,42	0,00	71,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

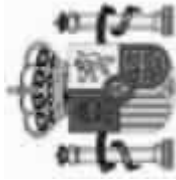
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>20</b>													
<b>Número Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
3	12	0	0	4	4,7	5				5	166,67	41,67	
<b>50</b>													
<b>Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>													
0,7	0,85	0	0	1,48	2,58	2,58				2,58	388,57	303,53	
<b>76</b>													
<b>Kw Potencia instalada</b>													
125	208	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00	
<b>93</b>													
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
1	1	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00	
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52				25.292,52	0,00	100,00	
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
265	530	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00	
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
257	386	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00	
<b>152</b>													
<b>14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
0,61	0,65	0	0	0	0	0				0	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

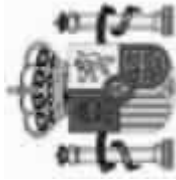
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>157 23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>													
<b>Número</b>												<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>	
8	27	0	0	11	20	20			20	250,00	74,07		
<b>40</b>													
<b>Número</b>												<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>	
3	6	0	0	3	3	3			3	100,00	50,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
0	1	0	0	1	2	2			2	0,00	200,00		
<b>161</b>													
<b>Número</b>												<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>	
1	1	0	0	2	2	2			2	200,00	200,00		
<b>165</b>													
<b>Número</b>												<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>	
1	1	0	0	5	6	6			6	600,00	600,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construídas</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
5	10	0	0	5	7	7				7	140,00	70,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	6	0	0	3	5	5				5	166,67	83,33



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
4		8	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
1		2	0	0	4	6	6	6	6	600,00	300,00	
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
8		27	0	0	11	20	20	20	20	250,00	74,07	
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
5		10	0	0	5	7	7	7	7	140,00	70,00	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
3		6	0	0	3	5	5	5	5	166,67	83,33	
<b>20</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>									
3		12	0	0	4	4,7	5	5	5	166,67	41,67	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
10		20	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>38</b>		<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>									
1		1	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
<b>40</b>												<b>Número</b>		<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
3	6	0	0	3	3	3				100,00	50,00												
<b>50</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>									
0,7	0,85	0	0	1,48	2,58	2,58			2,58	368,57	303,53												
<b>61</b>												<b>Número</b>		<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
1	1	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00												
<b>68</b>												<b>Número</b>		<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
92	209	0	5	12	89	89			89	96,74	42,58												
<b>76</b>												<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>									
125	208	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00												
<b>78</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>									
2,7	2,7	0	0	3,24	32,84	32,84			32,84	1.216,30	1.216,30												
<b>82</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
0	5,61	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00												
<b>83</b>												<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
3,2	4,3	0	0	1,22	1,22	1,22			1,22	38,13	28,37												



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
0	62,41	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
34	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
19	45	0	0	0	0	10	10	10	10	52,63	22,22	
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
339	446	0	0	2	12	12	12	12	12	3,54	2,69	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
1	3	0	0	1	2	2	2	2	2	200,00	66,67	
<b>110</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de empresas creadas</b>									
4	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>116</b>		<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>									
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	25.292,52	0,00	100,00	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>127</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
8		19	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>128</b>												
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
139		243	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>133</b>												
<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
265		530	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>												
<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
257		386	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>145 9</b>												
<b>(9) Empleo creado bruto</b>												
534		699	0	0	3	23	23	23	23	4,31	3,29	
<b>146 10</b>												
<b>(10) Inversión privada inducida</b>												
32,5886903		61,9854342	0	0	0,7572266	2,7996861	0	0	2,7996861	8,59	4,52	
<b>149 7</b>												
<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
127		160	0	0	22	48	48	48	48	37,80	30,00	
<b>152 14</b>												
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
0,61		0,65	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

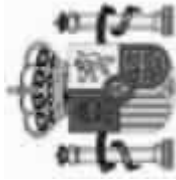


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CÓDIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>157 23</b>												<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>	
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>158 26</b>												<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>	
0	73.460	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>161 34</b>												<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>	
1	1	0	0	2	2	2	2	2	2	200,00	200,00		
<b>165 39</b>												<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>	
1	1	0	0	5	6	6	6	6	6	600,00	600,00		
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
107	155	0	5	11	31	31	31	31	31	28,97	20,00		
<b>177</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>	
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>179</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>	
0	1	0	0	4	5	5	5	5	5	0,00	500,00		
<b>205</b>												<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>	
0	2	0	0	0	0	1,42	1,42	1,42	1,42	0,00	71,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>													
0		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

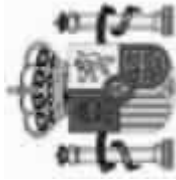
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
19	45	0	0	0	10	10			10	52,63	22,22	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
338	442	0	2	12	12				12	3,55	2,71	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
139	243	0	0	0	0				0	0,00	0,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>96</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>													
19	45	0	0	0	10	10			10	52,63	22,22		
<b>106</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
339	446	0	0	2	12	12			12	3,54	2,69		
<b>128</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
139	243	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		

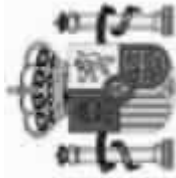


La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones previstas en el Programa, al igual que en las demás intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de la intervención. Además, en el presente período de programación, hay que destacar la creación de la Red Temática de Igualdad, entre cuyas funciones destaca la de facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

De esta manera, desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que se refleja en la ejecución del Programa.



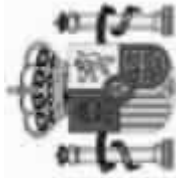
### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	6,00	6,00	0,00	0,00	6,00	600,00	300,00	
<b>10</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>78</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
2,70	2,70	0,00	0,00	3,24	32,84	32,84	0,00	0,00	32,84	1.216,30	1.216,30	
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
3,20	4,30	0,00	0,00	1,22	1,22	1,22	0,00	0,00	1,22	38,13	28,37	
<b>85</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>93</b>												
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>108</b>												
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	200,00	66,67	
<b>116</b>												
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>												
0,00	25.292,52	0,00	0,00	13.813,52	25.292,52	25.292,52	0,00	0,00	25.292,52	0,00	100,00	
<b>133</b>												
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>												
265,00	530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>134</b>												
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>												
257,00	386,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>165</b>												
<b>39 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
1,00	1,00	0,00	0,00	5,00	6,00	6,00	0,00	0,00	6,00	600,00	600,00	
<b>169</b>												
<b>Hectáreas Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>179 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>												
0,00	1,00	0,00	0,00	4,00	5,00	5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	500,00	
<b>180 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>191 Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>196 Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>197 Hectáreas Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>220 Hectáreas Superficie(ha) de ocupación sobre áreas protegidas</b>												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





Programa Operativo FEDER de Melilla

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>221</b>		<b>Hm3/año</b>	<b>Volumen anual captado (hm3/año)</b>												
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>222</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie forestada con especies autóctonas (ha)</b>												
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>223</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie forestada con especies no autóctonas (ha)</b>												
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>232</b>		<b>Número</b>	<b>Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural</b>												
0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



## **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	0,00	37.500,02
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	250.865,04	250.865,04	0,00	0,00	154.410,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	140.438,11	140.438,11	0,00	0,00	286.024,90
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	86.580,59	86.580,59	0,00	0,00	282.752,40
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	314.176,00	314.176,00	0,00	0,00	95.807,38
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	12.525,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	19.950,00	19.950,00	0,00	0,00	6.750,00
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>812.009,74</b>	<b>812.009,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>875.769,88</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>						(Euros)
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	3.050,00	3.050,00	0,00	93.750,05	56.250,03
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	87.795,68	87.795,68	0,00	190.683,85	231.615,27
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	772.008,69	772.008,69	0,00	341.227,95	429.037,35
4	Transporte y energía Gasto FEDER	2.587.353,89	2.587.353,89	0,00	688.234,00	424.128,60
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	371.065,85	371.065,85	0,00	111.912,15	143.711,07
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	4.411,54	4.411,54	0,00	31.312,50	18.787,50
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	877,92	877,92	0,00	16.875,00	10.125,00
	<b>Total</b>	<b>3.826.563,57</b>	<b>3.826.563,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1.473.995,50</b>	<b>1.313.654,82</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.400,00	7.400,00	0,00	46.875,03	251.667,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	321.251,44	321.251,44	0,00	354.343,26	1.036.267,13
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.406.221,09	3.406.221,09	0,00	731.365,44	1.919.550,91
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.452.521,74	3.452.521,74	0,00	344.117,01	1.897.588,73
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.641.783,03	1.641.783,03	0,00	55.956,08	642.975,99
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	677.800,51	677.800,51	0,00	15.656,25	84.056,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	173.495,59	173.495,59	0,00	8.437,50	45.300,14
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>9.680.473,40</b>	<b>9.680.473,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.556.750,57</b>	<b>5.877.407,42</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	36.322,64	36.322,64	0,00	8.360,00	178.961,47
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	637.949,15	637.949,15	0,00	274.105,41	736.892,22
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.120.318,40	3.120.318,40	0,00	2.763.984,75	1.364.997,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	6.198.210,49	6.198.210,49	0,00	3.543.526,52	1.349.380,22
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.685.473,28	1.685.473,28	0,00	1.810.794,25	457.221,88
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	92.821,67	92.821,67	0,00	547.968,75	59.773,10
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	102.847,00	102.847,00	0,00	155.458,80	32.213,05
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>11.873.942,63</b>	<b>11.873.942,63</b>	<b>0,00</b>	<b>9.104.198,48</b>	<b>4.179.439,52</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	0,00	0,00	0,00	0,00	60.491,52
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	558.469,31	558.469,31	0,00	18.270,00	249.080,05
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	2.465.047,33	2.465.047,33	0,00	0,00	461.388,60
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	2.422.355,20	2.422.355,20	0,00	0,00	456.109,71
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.210.701,07	1.210.701,07	0,00	0,00	154.547,50
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	20.204,16
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	98.358,92	98.358,92	0,00	0,00	10.888,47
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>6.754.931,83</b>	<b>6.754.931,83</b>	<b>0,00</b>	<b>18.270,00</b>	<b>1.412.710,01</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2011**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 6

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2011</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	46.772,64	46.772,64	0,00	148.985,08	584.870,63
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.856.330,62	1.856.330,62	0,00	837.402,52	2.408.264,85
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	9.904.033,62	9.904.033,62	0,00	3.836.578,14	4.460.999,35
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	14.747.021,91	14.747.021,91	0,00	4.575.877,53	4.409.959,67
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.223.199,23	5.223.199,23	0,00	1.978.662,48	1.494.263,82
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	775.033,72	775.033,72	0,00	594.937,50	195.346,69
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	395.529,43	395.529,43	0,00	180.771,30	105.276,66
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>0,00</b>	<b>12.153.214,55</b>	<b>13.658.981,67</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>0,00</b>	<b>12.153.214,55</b>	<b>13.658.981,67</b>
	<b>Total General</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>0,00</b>	<b>12.153.214,55</b>	<b>13.658.981,67</b>





### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

#### **2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios**



## DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.875.000,00	46.772,64	37.418,11	2,49
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	8.128.121,00	1.042.012,58	833.610,06	12,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.522.521,00	814.318,04	651.454,46	53,48
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	4.982.094,00	3.202.066,03	2.561.652,88	64,27
30	Puertos	12.223.757,00	11.012.181,60	8.809.745,32	90,09
40	Energía renovable: solar	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
41 <sup>30</sup>	Energía renovable: biomásica	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28

(Euros)

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 6**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
43	Temas prioritarios Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.921.875,00	1.349.198,58	1.079.358,86	70,20
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.025.000,00	1.172.069,82	937.655,87	114,35
46	Tratamiento del agua (agua residual)	10.028.057,00	1.978.291,59	1.582.633,25	19,73
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.057.877,00	722.992,86	578.394,30	68,34
52	Fomento del transporte urbano limpio	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	3.843.750,00	4.681.480,77	3.745.184,60	121,79
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	527.186,00	316.526,42	253.221,12	60,04
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.524.806,00	1.630.020,24	1.304.016,20	64,56
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	782.813,00	775.033,72	620.026,99	99,01
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	275.625,00	350.850,62	280.680,47	127,29
86 <sup>5</sup>	Evaluación y estudios; información y comunicación	146.250,00	44.678,81	35.743,06	30,55



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Melilla

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de Comité:** 6

	(Euros)			
Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011
		54.735.637,00	32.947.921,17	26.358.337,03
<b>Total:</b>				<b>60,19</b>
				<b>% (B/A)</b>



**2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipo de financiación**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	54.269.457,00	32.415.146,89	25.932.117,61	59,73
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	466.180,00	532.774,28	426.219,42	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	54.735.637,00	32.947.921,17	26.358.337,03	



**2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipo s de territorio**



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	54.735.637	32.947.921,17	26.358.337,03	60,19
<b>Total</b>	<b>54.735.637</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>26.358.337,03</b>	





**2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	18.325.745,98	14.660.596,81
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.074,90	4.859,92
06 Industrias manufactureras no especificadas	26.917,80	21.534,24
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	266.387,14	213.109,71
11 Transporte	11.100.898,10	8.880.718,52
12 Construcción	881.263,70	705.010,97
13 Comercio	266.686,40	213.349,12
15 Intermediación financiera	169,13	135,30
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	77.810,92	62.248,73
17 Administración pública	26.100,00	20.880,00
18 Educación	726.269,53	581.015,64
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	911.030,00	728.824,01
22 Otros servicios no especificados	332.567,57	266.054,06
<b>Total</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>26.358.337,03</b>



### **2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento**



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 6

		Total gasto ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	Emplazamiento	32.947.921,17	26.358.337,03
	<b>Total</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>26.358.337,03</b>



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

La estructura del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, presenta las siguientes características:

- Es un Programa estructurado en 7 Ejes y 24 temas prioritarios, cofinanciados a diferentes tasas, de los cuales:
  - 19 corresponden a un único Beneficiario Final. De ellos, 5 son desarrollados por Órganos Ejecutores de la Administración General del Estado (AGE) y 14 por Órganos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM),
  - 3 son desarrollados de forma compartida por ambas administraciones públicas (AGE y CAM),
  - 1 es competencia exclusiva de Órganos Ejecutores de la AGE.
- Existen 20 Órganos Ejecutores, de los que 5 corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, concretamente los siguientes:
  - **Consejería de Presidencia** , a través de la D.G. de la Sociedad de la Información
  - **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la D.G. de Fondos Europeos<sup>1</sup> y de la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A.
  - **Consejería de Medio Ambiente** , a través de la D.G. de Gestión Técnico-administrativa de Medio Ambiente
  - **Consejería de Fomento**, a través de la D.G. de Obras Públicas y la D.G. de Arquitectura
  - **Consejería de Educación y Colectivos Sociales** , a través de la D.G. de Educación y Colectivos Sociales

El ejercicio 2011 se caracteriza, principalmente, por los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasan a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia.



- Una importante realización material y financiera, un 21% superior a la programada para la anualidad, que implica una reducción del desfase existente entre programación y ejecución.
- Dentro de este avance global, cabe resaltar los progresos de los ejes 4 (“Transporte y energía”) y 5 (“Desarrollo sostenible local y urbano”), cuya ejecución supera por segundo año consecutivo la previsión anual.
- El eje 3 (“Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) prosigue con su buen ritmo de realización y vuelve a ser el eje con mayor ejecución tanto en términos relativos como absolutos.
- El grado de ejecución acumulada pasa del 60,8% en 2010 (ejecución 2007-10 sobre programación 2007-10) a un 68,5% en 2010 (ejecución 2007-10 sobre programación 2007-10), lo que demuestra que se ha alcanzado un adecuado ritmo de realización.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 6

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	1.875.000,00	46.772,64	37.418,11	2,49
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	93.753,00	0,00	0,00	0,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	8.128.121,00	1.042.012,58	833.610,06	12,82
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	1.522.521,00	814.318,04	651.454,46	53,48
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	93.751,00	0,00	0,00	0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	140.625,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales		4.982.094,00	3.202.066,03	2.561.652,88	64,27
30	Puertos	Si	12.223.757,00	11.012.181,60	8.809.745,32	90,09
40 <sup>5</sup>	Energía renovable: solar	Si	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 6

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	Si	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	164.533,00	188.037,14	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		1.921.875,00	1.349.198,58	1.079.358,86	70,20
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	1.025.000,00	1.172.069,82	937.655,87	114,35
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	10.028.057,00	1.978.291,59	1.582.633,25	19,73
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		1.057.877,00	722.992,86	578.394,30	68,34
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	68.557,00	78.350,00	62.680,00	114,28
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		3.843.750,00	4.681.480,77	3.745.184,60	121,79
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		527.186,00	316.526,42	253.221,12	60,04
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		2.524.806,00	1.630.020,24	1.304.016,20	64,56
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		2.935.971,00	3.276.652,57	2.621.322,06	111,60
77 <sup>3</sup>	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	782.813,00	775.033,72	620.026,99	99,01





**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011**

**Programa Operativo:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de comité:** 6

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	275.625,00	350.850,62	280.680,47	127,29
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	146.250,00	44.678,81	35.743,06	30,55
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>54.735.637,00</b>	<b>17.373.454,27</b>	<b>13.898.763,48</b>	<b>31,74</b>
	<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>36.520.203,00</b>	<b>17.373.454,27</b>	<b>13.898.763,48</b>	<b>47,57</b>
	<b>Total objetivo:</b>	<b>54.735.637,00</b>	<b>32.947.921,17</b>	<b>26.358.337,03</b>	<b>60,19</b>



## **Ejecución general**

El gasto ejecutado en la anualidad 2011 por la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a 3.804.575,73 euros, lo que representa un 120,9% del importe programado para dicha anualidad (3.146.465,00 euros).

La ejecución acumulada a 31/12/2011 es de 16.616.448,21 euros, que supone un grado de ejecución del 68,5% sobre lo programado para el intervalo 2007/11 (24.269.730,00 euros).

La ejecución acumulada del programa a 31/12/2011, es de 32.947.921,17 euros, que representa el 68,24% del total programado para el intervalo 2007-2011.

## **Ejecución financiera por ejes y temas prioritarios**

Eje 1, "Desarrollo de la Economía del Conocimiento": no hay ejecución financiera; no obstante, las actuaciones se han iniciado en 2012 y se prevé que puedan finalizarse al 100% dentro del período de programación.

Eje 2, "Desarrollo e Innovación Empresarial": la ejecución 2011 ha sido inferior a la anualidad prevista; el grado de realización acumulada a 31/12/2011 es del 29,5% sobre el importe previsto para el intervalo 2007/11, y del 21,8% sobre el total programado.

Eje 3, "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos": es el que presenta mayor realización; el grado de ejecución acumulada se eleva al 94,17% del total programado 2007/13.

Eje 4, "Transporte y energía": la ejecución ha alcanzado un ritmo adecuado, llegando a un nivel de realización acumulada del 68,8% sobre el importe previsto para el intervalo 2007/11, y del 52,22% sobre el total programado. No se prevén problemas para ejecutar el 100% de los compromisos.

Eje 5, "Desarrollo sostenible local y urbano": el gasto realizado vuelve a superar la previsión de la anualidad (como en ejercicios anteriores), lo que permite que el nivel de ejecución acumulada sobre la previsión 2007/13 sea superior al 60%, sin que existan problemas para alcanzar el 100% dentro del período de programación.

Eje 6, "Infraestructuras sociales": el importe programado para 2007/13 está ejecutado al 99% desde la anualidad 2010 y no se prevén nuevas actuaciones.

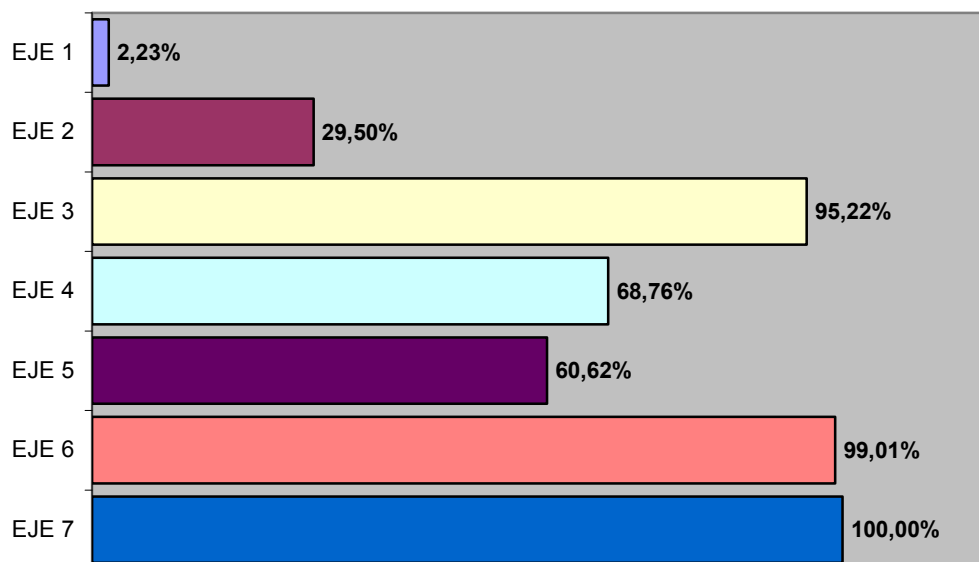
Eje 7, "Asistencia técnica": el nivel de ejecución a 31/12/2011 ha alcanzado el 93,8% del presupuesto total 2007/13.

Por último, descendiendo al nivel de tema prioritario, debe destacarse el tema 54 ("Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos") por ser el que muestra mayor gasto en 2011, de 1.668.927,49 euros, así como el mayor gasto acumulado a 31/12/2011, de 4.681.480,77 euros, que por sí solo supone más del 28% de la ejecución conjunta del programa.



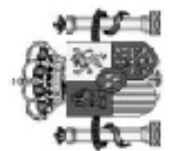
Gráfico:

**Ejecución acumulada de los ejes prioritarios a 31/12/2011  
en relación con la programación 2007-2011**



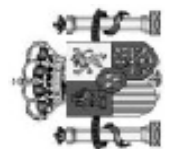
**2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	20.390.454	3.284.137,05	24.574.892,33	27.859.029,38	136,63
<b>TOTAL:</b>	<b>20.390.454</b>				



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla**

**Versión: 3**

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	20.390.454	3.284.137,05	26.358.336,95	29.642.474,00	145,37
<b>TOTAL:</b>	<b>20.390.454</b>				

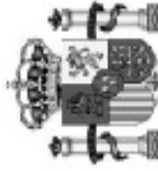


Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el compromiso aplicable a 31/12/2011 asciende a 19.893.938,00 euros. Si a las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a 31/12/2011 le sumamos la prefinanciación (3.284.137,05 euros), el total de ayuda FEDER asciende a 27.859.029,38, por lo que no hay importes en riesgo de descompromiso.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2012, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha.



### **2.1.7. Asignación adicional**



# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

## Programa Operativo FEDER de Melilla COMITE: cuadros nuevos comite 2012

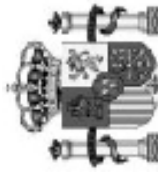
Phasing out

FEDER

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	1.500.000,00	37.418,11	2,49
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	75.001,00	0,00	0,00
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	112.500,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	6.502.495,00	833.610,06	12,82
	5.935.500,00	480.507,23	8,10
	1.218.014,00	651.454,46	53,48
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	75.000,00	0,00	0,00
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	112.500,00	0,00	0,00
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	3.985.675,00	2.561.652,88	64,27
23 Carreteras regionales/locales	2.019.845,00	1.709.425,22	84,63
30 Puertos	9.779.005,00	8.809.745,32	90,09
<sup>61</sup>	9.779.005,00	8.809.745,32	90,09
40 Energía renovable: solar	131.626,00	150.429,71	114,29





# GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

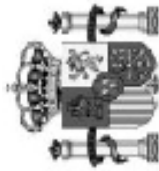
Programa Operativo FEDER de Melilla  
COMITE: cuadros nuevos comite 2012

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	54.844,00	62.680,00	114,29
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	131.626,00	150.429,71	114,29
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	1.537.500,00	1.079.358,86	70,20
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	820.000,00	937.655,87	114,35
46	Tratamiento del agua (agua residual)	8.022.444,00	1.582.633,25	19,73
	Asignación adicional:	6.359.826,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	846.301,00	578.394,30	68,34
	Asignación adicional:	846.301,00	578.394,30	68,34
52	Fomento del transporte urbano limpio	54.844,00	62.680,00	114,29
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	3.075.000,00	3.745.184,60	121,79
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	421.747,00	253.221,12	60,04
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	2.019.845,00	1.304.016,20	64,56
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	2.348.777,00	2.621.322,06	111,60
	Asignación adicional:	2.348.777,00	1.403.304,75	59,75
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	626.250,00	620.026,99	99,01
85 <sup>8</sup>	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	220.500,00	280.680,47	127,29



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Melilla

COMITE: cuadros nuevos comite 2012

Phasing out

FEDER

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	117.000,00	35.743,06	30,55
	<b>Temas prioritarios</b>			
	<b>Total general (Incluye asignación adicional):</b>	<b>43.788.494,00</b>	<b>26.358.337,03</b>	<b>60,19</b>
	<b>Asignación adicional:</b>	<b>27.289.254,00</b>	<b>12.981.376,82</b>	<b>47,57</b>

(Euros)



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA, ARTÍCULO 37.5 DEL REGLAMENTO 1083/2006**

EJE	TEMA PRIORITARIO	TASA	EJECUCION 31-12-11	ASIGNACION ADICIONAL 2007-11			ASIGNACION ADICIONAL 2007-13	%	%
				A	B	C			
2	Desarrollo e Innovación Empresarial	08	550.402	2.493.769	2.833.370	2.833.370	22,07%	19,43%	
4	Transporte y energía	23	1.054.775	1.307.337	2.019.845	2.019.845	80,68%	52,22%	
5	Desarrollo sostenible local y urbano	61	2.293.657	1.217.149	2.348.777	2.348.777	188,45%	97,65%	
<b>TOTALES</b>			<b>3.898.835</b>	<b>5.018.255</b>	<b>7.201.992</b>	<b>7.201.992</b>	<b>77,69%</b>	<b>54,14%</b>	



## 2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

### 2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Melilla se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **Ciudad Autónoma de Melilla**.

#### □ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).**

Las actuaciones ejecutadas no tienen ningún tipo de incidencia sobre el medio ambiente.

#### □ **Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a la creación de nuevas empresas. Estas actuaciones, que dan continuidad a las emprendidas en los Programas de los períodos anteriores, están teniendo un impacto positivo sobre la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que están permitiendo la aparición de proyectos de desarrollo de local respetuosos con el entorno. Durante 2010 no han existido actividades industriales -ni de otra naturaleza- que hayan supuesto impacto medioambiental alguno.



□ **Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

Las actuaciones que se vienen desarrollando están teniendo un impacto positivo sobre el medio ambiente, ya que están permitiendo aumentar la calidad y cantidad del agua, mejorando el sistema de captación y distribución de la misma y adecuando los sistemas de regadío. Por otra parte, los avances en materia de gestión de residuos urbanos están haciendo posible un tratamiento más eficiente de los mismos. Asimismo, en materia de regeneración del entorno natural, se está favoreciendo la proliferación de zonas verdes.

□ **Eje 4. Transporte y energía.**

Dentro de este eje se han desarrollado medidas de importante impacto ambiental como la construcción de viales/carreteras y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la ciudad. Estos proyectos, por su importe económico y ámbito de actuación, no han sido susceptibles de estudio de impacto ambiental. Sí se observa, sin embargo, que se está contribuyendo a una mejora del entorno, ya que se está reduciendo la congestión del tráfico y de la emisión de gases y de ruido, principales causantes de la contaminación atmosférica y acústica. Además, la realización de las obras van, en muchos de los casos, acompañadas de actuaciones de recuperación paisajística de las zonas afectadas.

□ **Eje 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad, principalmente mediante la creación/recuperación de infraestructuras urbanísticas y del patrimonio histórico artístico y cultural de la ciudad. Estas actuaciones deben considerarse como enormemente positivas en materia de preservación y conservación del entorno.

□ **Eje 6. Infraestructuras sociales.**

Las actuaciones llevadas a cabo no han requerido de estudio de impacto ambiental, por lo que puede afirmarse que no han supuesto impacto negativo sobre el medio.

□ **Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.**

Dada la naturaleza de las actuaciones en este eje, la incidencia sobre el medio ambiente es nula.

### **2.2.2. Contratación Pública.**

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su



formalización, en estos momentos el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

□ Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos,



desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

En la ejecución del Programa Operativo se da cumplimiento a lo establecido a nivel comunitario en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios (DOCE n. 134, Serie L, de 30 de abril de 2004). Esta Directiva sustituyó y derogó las que se indican a continuación:

- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la citada Directiva 97/52/CE.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, también modificada por la Directiva 97/52/CE.

Por otra parte, la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, fue derogada y sustituida por la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

Además, respecto a la publicidad de los procedimientos, se aplica el Reglamento (CE) 1564/2005 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por el que se establecen los formularios normalizados para la publicación de anuncios en el marco de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos en relación con las dos Directivas anteriormente citadas, 2004/17/CE y 2004/18/CE.

En lo que a legislación nacional se refiere, los procesos de contratación pública se han llevado a cabo conforme al **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que da cumplimiento a las exigencias de transposición al ordenamiento jurídico español de las disposiciones comunitarias en la materia. De esta forma, se garantiza que todas las actuaciones desarrolladas respetan la legislación europea.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.



Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

### **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

#### **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con





las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
  - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario



de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
  - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo



de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

## Otras actuaciones en materia de igualdad

### *Ciudad Autónoma de Melilla.*

La Ciudad Autónoma de Melilla implementa el principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera transversal** a través de la participación y colaboración de las autoridades y organismos con competencias en la materia en la elaboración de diagnósticos previos y detección de problemas de partida, así como en los procesos de planificación y gestión de las actuaciones dirigidas a resolverlos, siguiendo los principios del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma e incorporando las propuestas y observaciones realizadas por los organismos de Igualdad de ámbito nacional. De esta manera, la perspectiva de género se incorpora en la fase de programación de las intervenciones.

En el ámbito regional son principalmente dos los Organismos que contribuyen de manera decisiva a fomento e instauración del principio de igualdad, de los que debe destacarse su perfil y capacitación en la materia:

- La Viceconsejería de la Mujer, que constituye la **Autoridad de Igualdad de Oportunidades** de Melilla, que planifica sus actuaciones a partir de diagnósticos previos de desigualdad de género y las desarrolla siguiendo los preceptos del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en el marco de diferentes convenios de colaboración suscritos con otras entidades y organismos de Igualdad de Oportunidades, lo que garantiza la integración de este principio.
- La entidad pública Proyecto Melilla, S.A., que viene gestionando, desde períodos de programación anteriores, acciones relativas a formación, empleo y apoyo y asesoramiento empresarial, incorporando en ellas la perspectiva de la igualdad de oportunidades tanto de forma transversal como a través de acciones y medidas específicamente dirigida a la población y el empresariado femenino.



### *Plan de Igualdad de Oportunidades*

El Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma fue aprobado en febrero de 2002 mediante acuerdo de la Asamblea de la Ciudad de Melilla y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de 08/03/2002, y sigue vigente en la actualidad. Está conformado por las siguientes áreas: Jurídica, Cooperación, Empleo, Educación y Juventud, Cultura, Deportes, Festejos y Turismo, Salud y Consumo, Acción Social, Prevención y actuación ante la violencia, Asociacionismo y Participación. A su vez, los organismos implicados en el Plan son los siguientes: Presidencia de la Ciudad Autónoma, todas las Consejerías y entidades dependientes de la Ciudad Autónoma, asociaciones representativas de la mujer en Melilla, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, partidos políticos con representación en la Asamblea de Melilla y Organizaciones no Gubernamentales.

### *Participación de la Autoridad de Igualdad de Melilla en redes y grupos de trabajo*

Mediante la asistencia y participación de la Autoridad de Igualdad de la Ciudad Autónoma en la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, se garantiza la coordinación de las actuaciones dirigidas a fomentar e integrar este principio transversal.

Los días 17 y 18 de febrero la Autoridad de Igualdad regional asistió a la 3ª reunión plenaria de la Red celebrada en Bilbao, en la que se trataron, entre otros temas, los acuerdos adoptados en la sesión anterior, se presentó la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades y se analizaron los principales avances de la Red y de los Grupos de Trabajo.

También participó en la reunión del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género, donde se planificaron las actividades del Grupo para el horizonte próximo.

Los días 17 y 18 de noviembre la Autoridad de Igualdad asistió a la 4ª reunión de la Red en Santiago de Compostela. En su seno se presentaron los avances realizados por la propia Red, su página web, la 'Guía de Comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión', así como las 'Orientaciones para la Introducción de la Perspectiva de Género en los Informes Anuales de Ejecución' de los programas operativos FEDER y Fondo de Cohesión, así como del FSE. También se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género, Indicadores de Género y Evaluación, y de Mainstreaming de Género. Se estudió la situación de la Evaluación Estratégica Temática de I+D+i, los resultados de las Evaluaciones de los Planes de Comunicación de 2010 en lo que respecta a la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la perspectiva de género en la estrategia 2020 de la Unión Europea.

De igual forma, se asistió a la reunión de trabajo del Grupo de Mainstreaming de Género, el día 17 de noviembre en el mismo lugar.

### *Actuaciones que fomentan la igualdad de género*

Las actuaciones con impacto en la igualdad de oportunidad realizadas durante la anualidad 2011, en la línea de años anteriores, han incidido en el aspecto formativo desde una doble perspectiva, por un lado, la formación de mujeres en aquellos



sectores y actividades considerados prioritarios; y, por otro, dentro del ámbito de la formación gerencial, financiera y comercial, bajo la denominación de mujeres emprendedoras. Asimismo, se sigue gestionando diversos regímenes de ayudas para el fomento de la actividad empresarial de la mujer, ayudas para el fomento de la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, y en lo relativo a la formación y empleo, se consideran criterios de discriminación positiva a favor de la mujer en los procesos de selección; todas estas actuaciones, si bien pertenecen a los programas FSE, producen sinergias a varios niveles con las actuaciones del FEDER, principalmente en los siguientes ámbitos:

- Los Planes de Formación para trabajadores/as y empresarios/as de PYMES, complementadas con el asesoramiento del Gabinete de Información y Asesoramiento Empresarial (Proyecto Melilla, S.A.), actuación que resulta complementaria con el régimen de ayudas del TP 09, dirigido a empresas que realizan inversiones para obtener sellos de calidad.
- Las campañas de sensibilización sobre economía y empleo sumergidos, nuevas formas de gestión empresarial y responsabilidad social, desarrolladas tanto por Proyecto Melilla, S.A. como por la Viceconsejería de la Mujer, que son complementarias con las actuaciones del TP 08, dirigidas a estimular el tejido empresarial.

Por último, en lo que respecta al Plan de Comunicación, se ha incorporado el principio de Igualdad de Género a través del establecimiento de normas generales que deben tenerse en cuenta durante la planificación y ejecución de todas las acciones:

- Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista a la hora de elaborar contenidos, donde se preste especial atención hacia empleo de términos neutros,
- Uso de imágenes e ilustraciones que incluyan a mujeres y hombres de forma indistinta, siempre procurando un equilibrio en cuanto a cantidad y calidad, y evitando estereotipos,
- Elección de medios de comunicación, horarios, canales de distribución, etc. que hagan posible el acceso universal, eliminando cualquier posibilidad de discriminación en este sentido.

Entre las acciones desarrolladas en 2011 cabría destacar, por su mayor capacidad de llegar a la ciudadanía, la elaboración y distribución de las ediciones 3ª y 4ª de la revista "Melilla Converge", así como el 2º vídeo promocional de los Fondos Europeos; en ellas se han incorporado tales principios.

#### **2.2.4. Reglas de competencia.**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>2</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

<sup>2</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea



POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea  
Ayudas otorgadas por los estados  
*Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-



2013<sup>3</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR4.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis<sup>5</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>6</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce

<sup>3</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>4</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>5</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>6</sup> Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME<sup>7</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>8</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>9</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

<sup>7</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>8</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>9</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]





Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### *Condiciones:*

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### *Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes*

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a



un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimas”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a



introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **Ciudad Autónoma de Melilla**

El Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 prevé, dentro del Eje 2, actuaciones relativas a regímenes de ayudas a empresas, que se están desarrollando en los temas prioritarios 09 “Investigación e innovación y espíritu empresarial en las Pyme” y 08 “Otras inversiones en empresas”.

De manera más detallada, en el documento de Criterios de Selección de Operaciones aprobados para el Programa se ofrece una descripción dichos regímenes, sus objetivos, los órganos que intervienen en la gestión y ejecución, personas/empresas beneficiarias, los criterios de selección, la normativa que los regula -constituida principalmente por Bases Reguladoras y Convocatorias anuales-, así como la sujeción a la regla de *minimis* o la *exención* de notificación, según el caso.

Concretamente, durante el año 2011 han estado vigentes cuatro regímenes de ayudas, de acuerdo con la siguiente descripción:

- **Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable**, enmarcado en el tema prioritario 08 del Eje 2.

Este régimen de ayudas se rige por sus propias Bases Reguladoras para el período 2007-2013, publicadas en el BOME n. 4461, de 18 de diciembre de 2007 (con una modificación posterior publicada en BOME n. 4478, de 15 de febrero de 2008 ), así como convocatorias de carácter anual. La convocatoria de 2011 se publicó en el BOME n. 4816, de 13 de mayo.

El régimen se acoge expresamente al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión, de 24 de octubre, modificado posteriormente por el Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto, en virtud del cual quedó exento de notificación a la Comisión contemplada en el artículo 88 del Tratado CE.

- **Régimen de Ayudas a Microempresas**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se regula principalmente por las Bases para la Concesión de Ayudas a Microempresas en el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4460, de 14 de diciembre de 2007, así como convocatorias de periodicidad anual. La correspondiente al año 2011 se publicó en el BOME n. 4816, de 13 de mayo.

Se trata de ayudas de *minimis*, según el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

- **Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés para la Ciudad Autónoma de Melilla**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se rige por sus Bases Reguladoras para el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4571, de 6 de febrero de 2009, así como convocatorias anuales. La correspondiente al ejercicio 2011 se publicó en el BOME n. 4816, de 13 de mayo.



El presente Régimen de ayudas cumple con las disposiciones del Reglamento (CE) n. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE L214 de 9/08/2008. Por tanto, queda exento de la obligación de notificación contemplada en el artículo 88 del Tratado CE, bajo la categoría de ayudas regionales.

- **Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las Pyme**, perteneciente al tema prioritario 09 del Eje 2.

Se regula por las Bases para la Concesión de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para el período 2007-2013, que se publicaron en el BOME n. 4479, de 19 de febrero de 2008, así como las correspondientes convocatorias anuales. La correspondiente al ejercicio 2011 se publicó en el BOME n. 4816, de 13 de mayo.

Se trata, igual que en el caso anterior, de ayudas de minimis, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre.

El cumplimiento de los Reglamentos comunitarios citados, tanto en el caso de la exención de notificación como de la norma de minimis, garantiza en todos los casos el cumplimiento de las reglas de competencia.

### **2.3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS AD OPTADAS PARA SOLUCIONARLOS**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de



modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80<sup>10</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que se elaboró por primera vez por la Autoridad de Auditoría en el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios<sup>11</sup>. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

Desde la perspectiva autonómica, en la anualidad 2011 no han surgido problemas significativos que hayan afectado a la ejecución; no obstante, se viene arrastrando un desfase entre programación y ejecución derivado de ciertos problemas genéricos a los

---

<sup>10</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

<sup>11</sup> Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.



que se tuvo que hacer frente en las anualidades precedentes, que se han ido superando paulatinamente; así, en el ejercicio 2010 se inició una fase de reducción del desfase mencionado que ha tenido continuidad en esta anualidad 2011, caracterizada por la progresiva recuperación de los niveles de ejecución en la mayoría de ejes y temas prioritarios del programa.



## 2.4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

### 2.4.1. Actualización de datos socioeconómicos

#### 2.4.1.1. Aspectos demográficos y poblacionales

#### Evolución de indicadores demográficos básicos. Comparativa entre Melilla y total nacional.

		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Población	Nacional	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	46.157.822	46.745.807	47.021.031	47.190.493
	Melilla	68.016	65.488	66.871	69.440	71.448	73.460	76.034	78.476
Indices (2007=100)	Nacional	95,6	97,6	98,9	100,0	102,1	103,4	104,0	104,4
	Melilla	97,9	94,3	96,3	100,0	102,9	105,8	109,5	113,0
Tasa de natalidad	Nacional	10,65	10,75	10,96	10,94	11,37	10,75	10,53	
	Melilla	14,85	15,16	16,74	16,26	18,05	18,07	18,41	
Tasa de mortalidad	Nacional	8,71	8,93	8,43	8,54	8,43	8,34	8,25	
	Melilla	6,79	6,2	6,77	6,33	6,56	5,69	5,51	
Crecimiento vegetativo	Nacional	1,94	1,82	2,53	2,40	2,95	2,41	2,28	
	Melilla	8,06	8,96	9,97	9,93	11,49	12,38	12,90	
Nº hijos / mujer	Nacional	1,33	1,35	1,38	1,39	1,46	1,39	1,38	
	Melilla	1,86	1,95	2,19	2,14	2,42	2,45	2,52	
Saldo de migraciones interiores	Melilla	-715	-371	-193	215	358	1.267	1.045	

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

#### Distribución de la población de Melilla por edades. Grandes grupos de edad.

Año	Menos de 16 años	Entre 16 y 64 años	65 años o más	Total	Mujeres	Hombres
2004	15.823	45.286	6.907	68.016	33.561	34.455
2005	15.266	43.503	6.719	65.488	32.166	33.322
2006	15.647	43.917	7.307	66.871	32.909	33.962
2007	16.415	45.634	7.391	69.440	34.232	35.208
2008	16.855	47.066	7.527	71.448	35.112	36.336
2009	17.341	48.410	7.709	73.460	36.216	37.244
2010	17.807	50.363	7.864	76.034	37.215	38.819
2011	18.403	52.068	8.005	78.476	40.256	38.220

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón



**2.4.1.2. Evolución del PIB regional. Convergencia con el total nacional.**

**Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2004 - 2011**

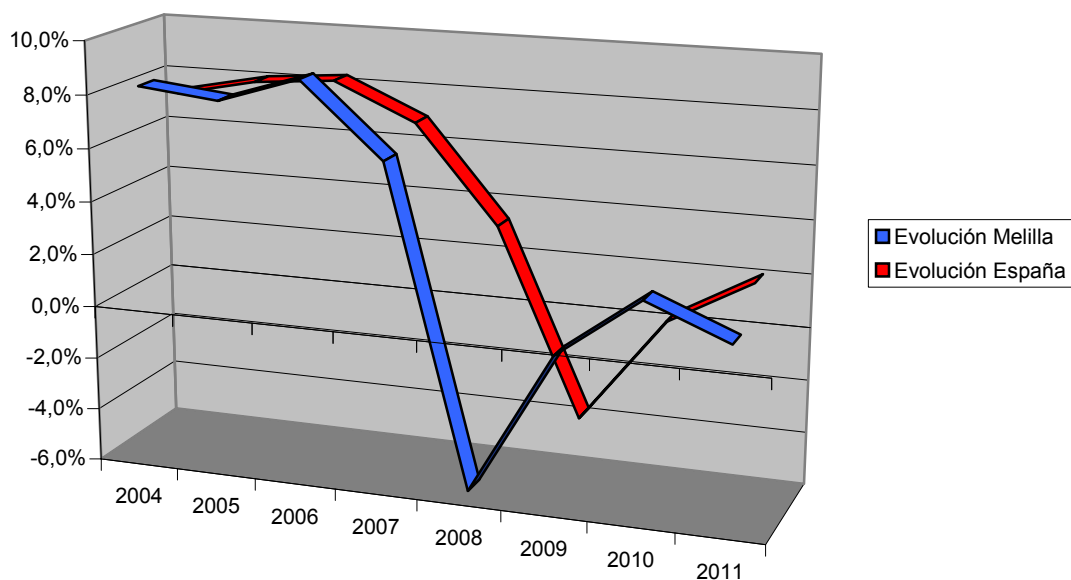
MELILLA	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ªE)
PIB pm (miles de €), precios corrientes	1.149.782	1.241.027	1.351.770	1.435.341	1.352.110	1.347.585	1.375.145	1.385.286
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	8,3%	7,9%	8,9%	6,2%	-5,8%	-0,3%	2,0%	0,7%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	28,9	30,0	30,9	31,8	27,2	26,2	25,9	25,5

ESPAÑA	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ªE)
PIB pm (millones de €), precios corrientes	841.042	908.792	984.284	1.052.730	1.087.749	1.047.831	1.051.342	1.073.383
Tasas de variación anual PIB pm corrientes	7,4%	8,1%	8,3%	7,0%	3,3%	-3,7%	0,3%	2,1%
Empleo Total (miles de puestos de trabajo)	19.334,1	20.115,0	20.936,3	21.584,3	20.676,4	19.293,1	18.790,3	18.413,0

(P) Estimación provisional  
 (A) Estimación Avance  
 (1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

**Tasas interanuales de variación del PIB en Melilla y España  
 Evolución de 2004 - 2011**







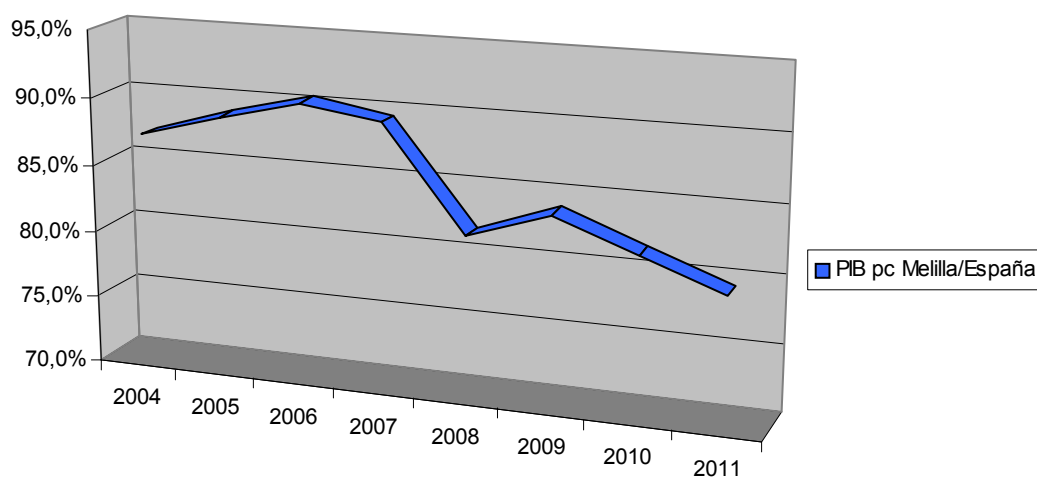
**Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y España. Evolución 2004 - 2011**

	2004	2005	2006	2007 (P)	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ªE)
Precios corrientes. PIB per cápita Melilla	17.167	18.604	20.184	21.000	19.498	19.129	18.628	18.454
Precios corrientes. PIB per cápita España	19.700	20.941	22.335	23.478	23.858	22.814	22.819	23.271
Comparación entre Melilla y España, en %	87,1%	88,8%	90,4%	89,4%	81,7%	83,8%	81,6%	79,3%

(P) Estimación provisional  
 (A) Estimación Avance  
 (1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

**PIB por habitante, relación Melilla/España. Evolución 2004 - 2011**



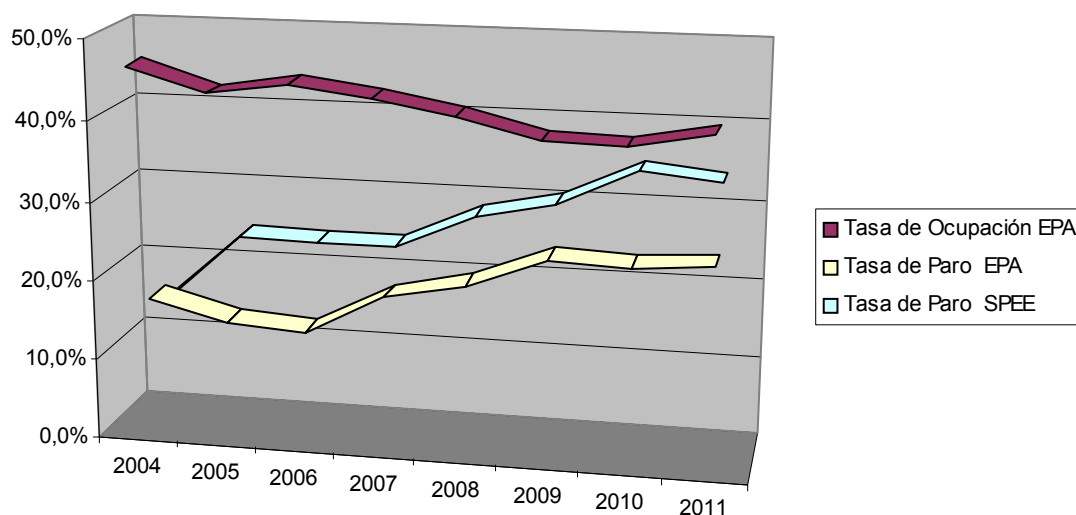


**2.4.1.3. Análisis del mercado laboral**

**Evolución de las variables básicas del mercado de trabajo en Melilla  
Años 2004 - 2011. Medias anuales**

	Fuente	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación s. 2007
Población de 16 y más años	EPA	51.800	50.075	50.130	51.500	52.400	53.280	55.425	56.500	5.000
Población activa	EPA	29.125	25.625	26.300	27.800	27.900	28.160	28.950	31.150	3.350
Población ocupada	EPA	24.275	22.025	22.800	22.800	22.200	21.350	22.075	23.525	725
Afiliados a la Seguridad Social	MTIN	17.100	17.300	18.100	18.724	18.923	19.202	19.452	19.798	1.074
Población desempleada	EPA	4.825	3.575	3.500	5.100	5.700	6.810	6.875	7.625	2.525
Paro Registrado	SPEE	4.182	5.958	6.076	6.411	7.709	8.351	9.913	10.357	3.946
Tasa de Actividad	EPA	56,2%	51,2%	52,5%	54,0%	53,2%	52,9%	52,2%	55,1%	1,2%
Tasa de Ocupación	EPA	46,9%	44,0%	45,5%	44,3%	42,4%	40,1%	39,8%	41,6%	-2,6%
Tasa de Paro	EPA	16,5%	13,9%	13,3%	18,3%	20,4%	24,2%	23,7%	24,5%	6,1%
Tasa de Paro	SPEE	14,4%	23,3%	23,1%	23,1%	27,6%	29,7%	34,2%	33,2%	10,2%

**Tasas de ocupación y desempleo.  
Evolución 2004 - 2011**





**Encuesta de Población Activa (EPA). Melilla**  
**Medias anuales. Cifras miles de personas. Tasas en porcentajes**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación s. 2007
--	------	------	------	------	------	------	------	------	----------------------

<b>Ambos sexos</b>									
Población de 16 y más años	52,5	50,1	50,1	51,5	52,4	53,3	55,4	56,50	5,00
Activos	29,1	25,6	26,3	27,8	27,9	28,2	29,0	31,15	3,35
Ocupados	24,3	22,0	22,8	22,8	22,2	21,4	22,1	23,53	0,72
Parados	4,8	3,6	3,5	5,1	5,7	6,8	6,9	7,63	2,53
Tasa Actividad	55,5	51,2	52,5	54,0	53,2	52,9	52,2	55,13	1,15
Tasa de Paro	16,6	13,9	13,3	18,3	20,4	24,2	23,7	24,48	6,13

<b>Varones</b>									
Población de 16 y más años	26,4	24,1	24,2	25,1	25,3	25,3	26,5	27,18	2,08
Activos	17,6	15,6	16,7	17,2	17,9	16,5	17,2	18,08	0,88
Ocupados	15,5	14,3	15,3	15,1	15,1	13,7	14,0	14,43	-0,65
Parados	2,1	1,2	1,4	2,1	2,8	2,9	3,1	3,65	1,55
Tasa Actividad	66,7	65,4	69,0	68,5	70,8	65,5	64,8	66,51	-2,01
Tasa de Paro	11,7	7,9	8,4	12,2	15,6	17,4	18,2	20,19	7,98

<b>Mujeres</b>									
Población de 16 y más años	26,1	26,5	26,0	26,4	27,1	28,0	29,0	29,33	2,93
Activas	11,6	10,1	9,6	10,7	10,0	11,6	11,8	13,08	2,38
Ocupadas	8,8	7,7	7,5	7,7	7,1	7,7	8,1	9,10	1,40
Paradas	2,8	2,4	2,1	3,0	2,9	3,9	3,8	3,98	0,98
Tasa Actividad	44,2	38,3	37,0	40,5	37,0	41,5	40,7	44,59	4,06
Tasa de Paro	24,2	23,2	21,9	28,0	29,0	33,8	31,8	30,40	2,36

Fuente: INE. Sociedad / Mercado Laboral



### Paro Registrado por sectores de actividad. Evolución 2004 - 2011

<i>Por sectores económicos</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Agricultura y pesca	48	76	58	56	51	44	57	64
Industria	59	87	83	94	111	181	188	209
Construcción	418	593	655	753	952	919	1.148	1.214
Servicios	2.634	4.270	3.655	4.066	5.000	5.679	6.385	6.650
Sin empleo anterior	1.409	1.992	1.625	1.442	1.595	1.528	2.135	2.220

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año  
\* Nueva metodología desde 2005

### Paro Registrado por sexos. Evolución 2004 - 2011

<i>Por sexo y grupos de edad</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>4.568</b>	<b>7.018</b>	<b>6.076</b>	<b>6.411</b>	<b>7.709</b>	<b>8.351</b>	<b>9.913</b>	<b>10.357</b>
< 25 años	1.004	1.396	1.232	1.294	1.542	1.802	2.265	2.219
De 25 a 44 años	2.293	3.580	3.063	3.169	3.802	3.946	4.554	4.735
De 45 y más años	1.271	2.042	1.781	1.948	2.365	2.603	3.094	3.403
<b>Hombres</b>	<b>1.574</b>	<b>2.341</b>	<b>2.010</b>	<b>2.301</b>	<b>2.962</b>	<b>3.363</b>	<b>4.182</b>	<b>4.400</b>
< 25 años	373	495	461	530	657	794	1.075	1.080
De 25 a 44 años	705	1.041	907	1.023	1.375	1.462	1.800	1.866
De 45 y más años	496	805	642	748	930	1.107	1.307	1.454
<b>Mujeres</b>	<b>2.994</b>	<b>4.677</b>	<b>4.066</b>	<b>4.110</b>	<b>4.747</b>	<b>4.988</b>	<b>5.731</b>	<b>5.957</b>
< 25 años	631	901	771	764	885	1.008	1.190	1.139
De 25 a 44 años	1.588	2.539	2.156	2.146	2.427	2.484	2.754	2.869
De 45 y más años	775	1.237	1.139	1.200	1.435	1.496	1.787	1.949

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año  
\* Nueva metodología desde 2005



#### 2.4.1.4. Análisis estructural de la producción y la renta

##### PIB Melilla a precios de mercado y sus componentes (oferta). Precios corrientes (miles de euros)

Divisiones NACE rev.2	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ªE)
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>1.352.110</b>	<b>1.347.585</b>	<b>1.375.145</b>	<b>1.385.286</b>
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.512	1.427	1.550	1.636
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro	66.278	62.923	62.606	68.468
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	23.092	19.359	19.034	20.071
41-43 Construcción	150.121	147.903	138.678	131.989
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehícu	251.079	250.023	262.832	275.342
58-63 Información y comunicaciones	6.812	5.905	5.013	5.087
64-66 Actividades financieras y de seguros	37.073	38.967	30.251	29.285
68 Actividades inmobiliarias	67.551	61.355	70.699	74.575
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividade	47.602	44.281	44.332	45.329
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligato	574.784	601.527	604.268	603.803
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; rep	36.481	37.202	37.524	37.294
<b>Valor añadido bruto total</b>	<b>1.239.293</b>	<b>1.251.513</b>	<b>1.257.753</b>	<b>1.272.808</b>
Impuestos netos sobre los productos	112.817	96.072	117.392	112.478
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>	<b>1.352.110</b>	<b>1.347.585</b>	<b>1.375.145</b>	<b>1.385.286</b>

(P) Estimación provisional

(1ªE) Primera Estimación

##### Empleo total Melilla (miles de puestos)

Divisiones NACE rev.2	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ª E)
<b>PERSONAS 27,</b>	<b>2</b>	<b>26,2</b>	<b>25,9</b>	<b>25,5</b>
01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,1	0,1	0,1	
05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de e	1,3	1,3	1,2	
10-33 - De las cuales: Industria manufacturera	0,8	0,8	0,7	
41-43 Construcción	2,8	2,3	2,1	
45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	6,4	5,9	5,8	
58-63 Información y comunicaciones	0,2	0,2	0,2	
64-66 Actividades financieras y de seguros	0,3	0,3	0,3	
68 Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,1	
69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades ac	1,7	1,5	1,5	
84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria;	12,3	12,5	12,6	
90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparar	2,0	2,0	2,0	
<b>PERSONAS 27,</b>	<b>2</b>	<b>26,2</b>	<b>25,9</b>	<b>25,5</b>

(P) Estimación provisional

(1ª E) Primera Estimación



### PIB por empleo en los sectores productivos. Melilla

Divisiones NACE rev.2		2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ª E)
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>		<b>49.710</b>	<b>51.435</b>	<b>53.094</b>	<b>54.325</b>
01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.120	14.270	15.500	
05-39	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de e	50.983	48.402	52.172	
10-33	- De las cuales: Industria manufacturera	28.865	24.199	27.191	
41-43	Construcción	53.615	64.306	66.037	
45-56	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	39.231	42.377	45.316	
58-63	Información y comunicaciones	34.060	29.525	25.065	
64-66	Actividades financieras y de seguros	123.577	129.890	100.837	
68	Actividades inmobiliarias	675.510	613.550	706.990	
69-82	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades ac	28.001	29.521	29.555	
84-88	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria;	46.730	48.122	47.958	
90-98	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparar	18.241	18.601	18.762	

(P) Estimación provisional  
(1ª E) Primera Estimación

Fuente de los 3 cuadros anteriores: INE, Contabilidad Regional de España

### PIB por empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

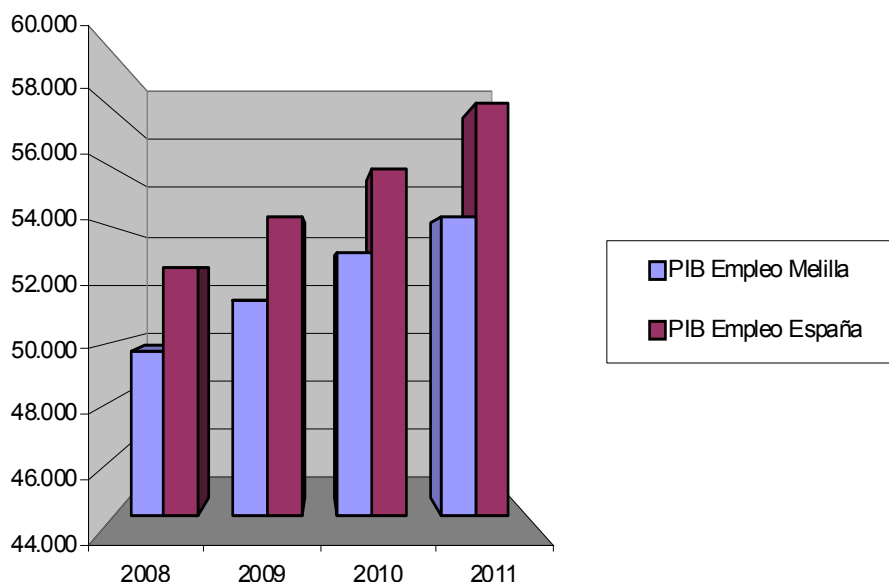
	2008 (P)	2009 (P)	2010 (P)	2011 (1ª E)
<b>Total</b>	<b>94,5%</b>	<b>94,7%</b>	<b>94,9%</b>	<b>93,2%</b>
Industria	85,9%	79,2%	78,4%	
Construcción	97,1%	95,4%	94,6%	
Servicios	146,6%	134,5%	135,8%	

Fuente: elaboración a partir de datos del INE

(P) Estimación Provisional  
(1ª E) Primera Estimación



**PIB por empleo en los sectores productivos.  
Melilla con respecto al total nacional.  
Evolución 2008 – 2011**



Fuente: elaboración a partir de datos del INE

## CONCLUSIONES

De la información estadística actualizada, podemos extraer principalmente las siguientes conclusiones:

- El crecimiento demográfico de Melilla se mantiene en los mismos términos de años anteriores, mientras que el total nacional es el más bajo de la serie analizada, manteniéndose la considerable diferencia entre los ritmos de crecimiento; 3,21% de Melilla frente a 0,36% nacional.

Las tasas de natalidad y mortalidad de Melilla siguen mostrando una tendencia opuesta a las nacionales, ampliándose por tanto la distancia entre las tasas de crecimiento vegetativo, que alcanza un máximo histórico: 12,90 de Melilla frente al 2,28 de España en el último año analizado (12,38 frente a 2,41 en el ejercicio precedente).

A esta diferencia contribuye igualmente el saldo de migraciones interiores -uno de los más altos de la serie observada-, que probablemente encuentre su principal causa en el retorno a la ciudad de cientos de melillenses que han perdido su empleo en la península.

- Las primeras estimaciones del INE sobre la producción de 2011 anticipan un ligero crecimiento sobre el ejercicio precedente, tanto a nivel regional como nacional, si bien es un dato que hay que tomar con cautela por la dosis de incertidumbre que suele acompañar a los escenarios de crisis. Por otra parte, el ritmo de crecimiento



previsto para el conjunto de la nación es sensiblemente superior al previsto para Melilla, con una tasa de variación interanual del PIB nacional que triplica a la regional: 2,1% frente a un 0,7%.

Lo anterior, unido al mayor crecimiento vegetativo de Melilla, hace retroceder el PIB por habitante de la región a niveles próximos a los registrados en 2005, alejándose además del nacional; así, la relación Melilla/España del PIB per cápita pasaría del 90,4%, máximo alcanzado en 2006, al 79,3% en 2011.

- La crisis económica sigue dejando huella en el mercado laboral, que registra un nuevo aumento del número de personas desempleadas: 10.357 según el SPEE (Paro Registrado) y 7.625 según el INE (EPA), que sitúan la tasa de desempleo en el 33,2% y el 24,5% según las respectivas fuentes.

Tal como sucede en ejercicios anteriores, el desempleo afecta de manera muy desigual a mujeres y hombres, con una tasa de paro femenino del 30,4%, frente al 20,2% de paro masculino, según el INE; el desequilibrio se acentúa más si consideramos los datos que ofrece el SPEE: una tasa de paro femenino del 45,6%, por el 24,3% en hombres.

- En cuanto a la estructura del PIB regional, considerando las estimaciones del INE para 2011, hay destacar que los sectores de la industria y servicios verían aumentado su peso relativo en la composición de la producción, mientras que la construcción continuaría perdiendo importancia, tendencia que se observa desde el ejercicio 2008 (según datos aún no definitivos).

Por su parte, la relación del PIB por empleo de Melilla con respecto al nacional se mantiene en los términos de años anteriores.

En resumen, puede decirse que el contexto de crisis actual sigue marcando la situación socioeconómica de la región y sus tendencias, traduciéndose en niveles decrecientes de renta por habitante que divergen del conjunto nacional, así como mayores y más preocupantes niveles de desempleo que afectan en mayor medida a jóvenes y mujeres. Estos factores, junto con otros de eficiencia presupuestaria, han propiciado que se plantee la reorientación de recursos desde ciertas actuaciones a favor de otras con mayor impacto en la creación de empleo.



INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Metilla	Año	España
<b>DEMOGRAFIA</b>						
Población		INE	nº	78.476	2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total		INE	%	11,14	2011	7,11
Densidad de población		INE	hab / km <sup>2</sup>	5.852,05	2011	93,27
Superficie		INE	km <sup>2</sup>	13		505,963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)		INE	hab / km <sup>2</sup>	5.852,05	2011	73,70
Tasa de natalidad		INE	%	18,63	2011	10,46
Tasa de mortalidad		INE	%	6,07	2011	8,40
Índice de envejecimiento		INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,35	2011	0,87
Índice de dependencia senil		INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,17	2011	0,27
<b>MACROECONOMIA</b>						
Índice de PIB / habitante		INE	Índice España = 100	79,30	2011	100,00
Índice de PIB / habitante		Eurostat	Índice UE27 = 100	87,00	2009	103,00
PIB / habitante		INE	€ / hab	18.454	2011	23.271
Productividad / persona empleada		INE	PIB PPC / empleado	53.023,92	2011	59.075,06
VAB total		INE	Miles de €	1.272.808	2011	986.230.000
VAB agricultura, ganadería y pesca		INE	% VAB total	0,13	2011	2,63
VAB construcción		INE	% VAB total	10,37	2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera		INE	% VAB total	3,80	2011	3,47
VAB industria manufacturera		INE	% VAB total	1,58	2011	13,41
VAB servicios		INE	% VAB total	84,12	2011	69,03
Índice de precios al consumo		INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.		INE	%	55,06	2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años		INE	%	66,39	2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años		INE	%	44,56	2011	52,92
Población ocupada total		INE	Nº ocupados	23.500	2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años		INE	%	41,61	2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina		INE	%	52,99	2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina		INE	%	31,06	2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años		INE	%	49,06	2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años		INE	%	23,82	2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años		INE	%	24,43	2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina		INE	%	20,17	2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina		INE	%	30,3	2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)		INE	% total desempleados	64,47	2011	48,18
Parados menores de 25 años		INE	% total desempleados	21,05	2011	17,78
Contratos indefinidos		INEM	% s/total contratos	8,41	2011	7,69
Parados sin empleo anterior		INEM	% s/total parados	20,23	2011	8,88
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB		INE	%	n/d	2010	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB		INE	%	n/d	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		INE	%	n/d	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		INE	%	n/d	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		INE	%	n/d	2010	0,39
Gasto I+D / habitante		INE	€/hab	n/d	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados		INE	€/ocupado	n/d	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		INE	%	n/d	2009	33,10

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Metilla	Año	España
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	n/d	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	n/d	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	n/d	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	n/d	2010	2.317,97
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,8	2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	100	2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	79,3	2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	62,8	2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	59,3	2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	47,5	2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	94,9	2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	n.d.	2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet	INE	%	n.d.	2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	n.d.	2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	69,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Nº de Educación, Cultura y Deporte	%	100	Curso 2009-2010	99,8
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%		2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº		2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,45	2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº		2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	159.878	2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	3.970	2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,0%	2011	100,0%
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%	2,5%	2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	0,31%	2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	nd	2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	nd	2011	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,21	2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%		2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%		2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	21,1	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	20,9	2011	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	26,0	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,4%	2011	44,0%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,7%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	55,3%	2011	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emissiones de gases de efecto invernadero	MIMAMRMI	1990=100 y 1995=100	201,21	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	n/d	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	n/d	2009	0,44

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Metilla	Año	España
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%		n/d	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%		n/d	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%		n/d	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar		n/d	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €		n/d	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> /hab		n/d	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%		n/d	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día		n/d	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día		n/d	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%		n/d	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%		0,00	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%		n/d	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%		n/d	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%		n/d	2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%		n/d	2009	0,11
<b>TRANSPORTE</b>						
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>		0,00	2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,00	2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab		0,43	2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>		2,46085	2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>		0,00	2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab		0,00	2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año		0,13	2010	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año		63,13	2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año		2,79	2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME		1,24	2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros		..	2,011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab		3,79	2010 (P)	4,07
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab		11,47	2009 (P)	8,74
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%		0,00	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº			2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº		0,00	2010	1,12
Piazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes		10,84	2011	30,19
Piazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km2		63.410,39	2011	2.815,84
Piazas de 5, 4 Y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%			2010	75,07
Piazas de 5, 4 Y 3 estrellas / habitante	INE	%			2010	2,23
Nº pernoctaciones / año	INE	nº		135.248	2011	286.615.670
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		137,80	2011	78,01
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº		1,49	2011	2,36
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		21,25	2011	123,17
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº		0,23	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catálogos)	MCU	% sobre total nacional		0,1	2009	100
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Piazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%			2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%		28,17	2010-2011	29,37

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Mejilla	Año	España
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	51,35	2010-2011	45,64
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	20,52	2010-2011	24,99
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,99	2010-2011	6,12
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%		2010-2011	1,35
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	12,36	2009-2010	30,04
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		2010	10,80
	Abandono educativo temprano	MECYD	%		2010	28,40
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%		2009-2010	0,18
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,38	2011	0,56
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	1	2011	790
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,13	2011	0,17
	Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	3,22	2010	4,75
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2,17	2011	3,44
<b>ENERGÍA</b>						
	Consumo energético / PIB	INE	%	nd	2009	0,92
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2,30	2010	24,54
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,16	2010	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	G/Wh/1.000 hab	2,81	2010	6,14
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00	2011	52,28
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00	2011	12,69
<b>IGUALDAD DE GENERO</b>						
	Mujeres paradas / total paradas	INE	%	52,63	2011	46,20
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	17,50	2011	17,31
	Mujeres ocupadas / total ocupadas	INE	%	38,72	2011	44,81
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	24,42	2011	11,94
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	-	2010	40,03
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	-	2010	30,79
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-	2010	51,42
	Alumnas de doctorado / total alumnas de doctorado	INE	%	0,00	2009-2010	51,85
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	68,09	2009-2010	53,97
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,3	2011	23,6
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	13,58	2011	19,09
	Mujeres con carne de conducir / total personas con carne de conducir	DGT	%	38,92	2011	40,51
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
	Gastos corrientes de las empresas deslignados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d	2009	453,15
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d	2008	0,14
	Agua superficial	INE	miles de m³	n/d	2009	2.505.754,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	2009/2008	2,84
	Agua subterránea	INE	miles de m³	n/d	2009	1.118.600,00



## **2.5. MODIFICACIONES SUSTANCIALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO (CE) 1083/2006**

No hay nada que informar sobre este punto.

## **2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

El **5 de febrero de 2008** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente dos cuestiones:

- El Reglamento Interno del Comité
- Los Criterios de Selección de Operaciones

Tras la incorporación de diversas modificaciones allí propuestas, el Reglamento Interno fue aprobado por el Comité, quedando así establecida su composición, funciones, la coordinación con los interlocutores económicos y sociales y demás aspectos sobre su funcionamiento.

Por otra parte, el borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones del P.O. FEDER de Melilla 2007-2013 fue presentado y discutido en el Comité, donde se acordó abrir un nuevo plazo para incorporar comentarios de los miembros del que, por no actuar como Organismos Intermedios o Entidades Beneficiarias, no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones.

Una vez incorporadas estas, así como las recomendaciones de la Comisión recogidas en su escrito de fecha 1 de febrero de 2008, la propuesta final del documento fue aprobada por el Comité a través de procedimiento escrito.

El **28 de mayo de 2009** tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de la Anualidad 2008
- Cumplimiento de la Regla N+2
- Plan de Evaluación 2007-2013

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió al estudio del informe de ejecución de la anualidad 2008, que fue aprobado por el Comité. En cuanto a la



situación del programa en relación con la regla N+2, el análisis del grado de ejecución mostró que no existía riesgo de descompromiso automático.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron diversas modificaciones de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, así como algunas propuestas de modificación del programa cuyo objeto era mejorar su gestión.

Por último, se trató el Plan de Evaluación 2007-2013, con vistas principalmente a la preparación de las evaluaciones de carácter estratégico que deben ser presentadas para el ejercicio 2010, así como la correspondiente a los Planes de Comunicación.

El **9 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se trataron las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de Anualidad 2010, exponiendo la ejecución de cada una de las administraciones. También se informa sobre los programas operativos plurirregionales. Con las salvedades expuestas por la Comisión Europea, se da por aprobado el Informe de la Anualidad.
- Situación del Programa Operativo con relación al cumplimiento de la Regla N+2, informando la Autoridad de Gestión de las modificaciones que se iban a producir al respecto.
- Actuaciones desarrolladas en cumplimiento del Plan de Comunicación.

Otros temas que se abordaron fueron la simplificación del procedimiento de incorporación y la modificación de Organismos Intermedios, determinadas modificaciones menores de los Criterios de Selección del Programa, que se dan por aprobadas, así como diversas propuestas de modificación del programa operativo, presentadas con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión, que quedaron aprobadas, así como cuestiones relativas al Informe de Control Anual.

El **16 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.



A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

*El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid), el 28 de noviembre de 2011.*

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Asimismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aun desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.





6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.

8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos. Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

#### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades** (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.



Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

### **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

### **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MERN y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

### **Evaluaciones operativas**

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MERN 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MERN y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MERN, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas



españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

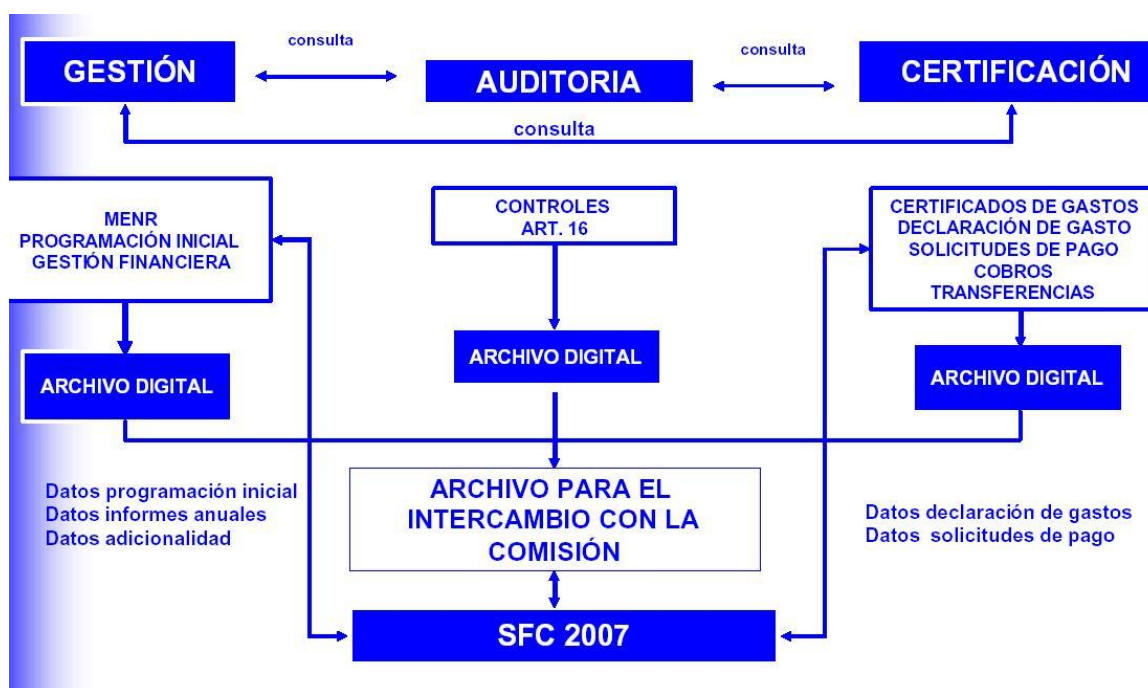
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**



La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*



## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.



Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### *3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

### *4. Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### *5. Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.



8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Sistemas Informáticos complementarios de la Ciudad Autónoma de Melilla**

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, mejoró sus procedimientos internos de gestión de los programas y proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios, particularmente el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, a través de la implantación y utilización de la aplicación informática "Fondos 2007-2013" de la Ciudad Autónoma de Melilla, gracias a la cual se puede obtener, a través de medios informáticos, la información necesaria directamente desde la contabilidad de los organismos de ejecución, que además puede ser tratada y volcada a las aplicaciones de las Autoridades de Gestión: Fondos2007 y FSE2007 (FEDER y FSE respectivamente).

#### Características Generales:

- Importación de datos provenientes de la Contabilidad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de empresas públicas, como Proyecto Melilla, S.A., a través de procedimientos informáticos.
- Tratamiento de los datos en el marco de los programas y proyectos aprobados, individualmente por cada uno de los organismos de ejecución; y coordinadamente por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Elaboración de informes.
- Volcado final de los datos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE2007, citadas.

#### Características funcionales:

- Posibilidad de configuración de los Programas y proyectos por parte de los usuarios de la Dirección General de Fondos Europeos, para definir:
  - Programas, Anualidades, Fondos intervinientes y Zona de Actuación.



- Definición de Ejes, Medidas / Temas prioritarios, Líneas, submedidas, etc. con un límite de 12 niveles de desagregación.
- Definición de Indicadores y sus agrupaciones.
- Fases del documento contable y su asignación a Compromisos, Obligaciones o Pagos, para la realización del seguimiento financiero.
- Gestores y su asignación a los distintos Temas prioritarios / Medidas.
- Gestión presupuestaria, con la posibilidad de utilizar Planes Financieros de tipo borrador para realizar simulaciones.
- Gestión de Proyectos/Operaciones, y sus documentos de gastos relacionados, desde las primeras fases de la contabilidad.
- Gestión de Indicadores.
- Certificación de Gastos, con la obtención del grado de ejecución.
- Cálculos financieros y obtención de resultados personalizados.
- Informes de Ejecución Anual, configurables por los usuarios Coordinadores y en los formatos ofimáticos más extendidos.
- Listas de control o verificación asociadas a las Operaciones, particularizadas por Tipo de Operación.
- Importación personalizada de datos de la Contabilidad Institucional, y su asignación a las Operaciones.
- Para cada uno de los FONDOS:
  - FEDER y Fondo de Cohesión: Envíos a Fondos 2007, aplicación de la IGAE, del Ministerio de Hacienda.
  - FSE: Agrupación en Operaciones. Indicadores a comunicar a la Unidad Administradora del Fondo Social, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Envíos de información financiera y de seguimiento a la UAFSE.
- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quien pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permite conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

#### Características no funcionales de la aplicación:

- Número de usuarios inicial: 28. Debe tenerse en cuenta que el acceso de los mismos podrá ser efectuado de manera concurrente.
- Posibilidad de establecer un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos esté limitado a éstos.
- Operatividad sobre una única base de datos centralizada. Por motivos de compatibilidad con el sistema gestor de bases de datos de la Ciudad Autónoma, se precisa utilizar ORACLE.





- Siguiendo la política de implantación de sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aplicación cliente no está instalada en cada uno de los host interesados, sino albergada en un servidor de aplicaciones, al que los usuarios acceden utilizando un protocolo de Terminal remoto (Terminal Server o Citrix). La aplicación pueda ejecutarse sin problemas en un entorno de virtualización, sin afectar al rendimiento de la misma.

Durante la anualidad 2011 la aplicación ha funcionado de manera óptima y no se han producido cambios en el sistema,

#### **2.7.4. Redes sectoriales**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

#### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

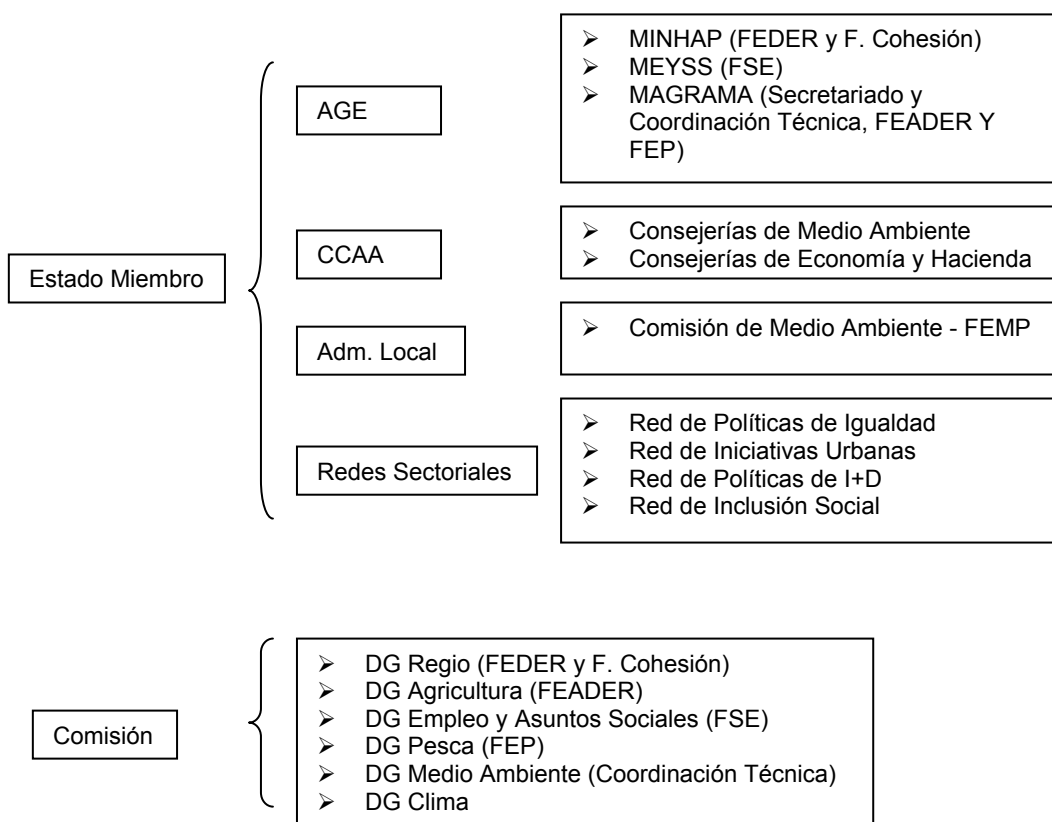
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.



Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

### 1.1. Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

### 1.2. Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.



- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

### **1.3. Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

#### **1.3.1. Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

#### **1.3.2. La Red en otros Foros**

##### **• Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.



Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.*
  - ✓ La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
  - ✓ La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
  - ✓ Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- *Red de Iniciativas Urbanas*

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales*

La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

#### • **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.



- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

#### **1.4. La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA- MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las **Reuniones Plenarias**:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

##### **1.4.1. Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva



integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “*Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación*”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

#### **1.4.2. Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

#### **1.5. Página Web de la Red de Autoridades Ambientales**

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

#### **Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos,



coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:

- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas de I+D+i. La



formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
  - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad





entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: [www.mujer.es](http://www.mujer.es)

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

### **Red de Iniciativas Urbanas**

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada, finalmente, la jornada del InfoDay de URBACT para enero, se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red en la misma fecha.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.



A continuación, el representante del Secretariado de P. O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa, que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas, para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana, como son, el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.



## Red de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y que son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

Esta Red, en la que participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

La coordinación de la Red esta a cargo de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **Actividades de la Red**

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno de la Red en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), en él se presentó el Plan de Trabajo de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 y marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). Finalmente se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica, que ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera reiterada con los Nodos, a fin de definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**  
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**  
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**  
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas



Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó una reunión de los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA, a las mismas asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI, a fin de consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 05 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de gran interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes, que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reuniones con los organismos intermedios, gestores de estos fondos, a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado "Transversalidad", cuyo principal objetivo consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y los mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i, tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011, dentro del marco de este proyecto y apoyada por numerosas visitas de la Secretaría Técnica a cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación, cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

#### 3.1. EJE 1. DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

##### Objetivos generales

- Creación de Capital Humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC
- Creación de un Centro Público de Investigación
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 1.02, 1.03, 1.04, 1.13 y 1.14

##### Ejecución financiera

No ha habido ejecución financiera durante 2011. El gasto ejecutado a 31/12/2011 es de 46.772,64 euros, lo que representa un grado de ejecución del 2,23% sobre el gasto programado para ese intervalo, y del 2% sobre el total programado.

##### Avance material

##### TP 02. Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones desarrolladas durante 2011 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, se corresponden con trámites y trabajos previos al inicio de las obras del Centro Tecnológico de Melilla:

- ✓ Redacción de Estudio de Seguridad y Salud para la construcción del CT,
- ✓ Anexo de expropiaciones al proyecto de construcción,

A principios de 2012 se ha suscrito el contrato de construcción del centro, con las siguientes características:

- Contrato de obra: "Construcción de Centro I+D+i en Tecnología de la Información y la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Melilla"
- Importe de adjudicación: 1.259.912,30 euros
- Fecha de adjudicación: 10/01/2012
- Contratista: Argar, S.A.
- Fecha de formalización: 19 de enero de 2012
- Procedimiento: abierto; criterio: precio

Asimismo, se han contratado diversos servicios accesorios:

- ✓ Asistencia técnica de Dirección de Obra (arquitecto),
- ✓ Asistencia técnica de Dirección de Ejecución Material (arquitecto técnico)
- ✓ Coordinación de Seguridad y Salud
- ✓ Proyecto de legalización de instalación de climatización y ventilación
- ✓ Proyecto de legalización de instalación eléctrica



- ✓ Dirección técnica de instalaciones

### **Análisis cualitativo**

Las actuaciones emprendidas en durante 2011 se han centrado exclusivamente en el tema prioritario 02, en actuaciones preparatorias y previas necesarias para la construcción del Centro Tecnológico. El resto de temas prioritarios depende de la finalización de aquel y quedan, por tanto, pendientes.

Los importes jurídicamente comprometidos a la fecha de elaboración del presente informe ascienden a un total de 1.580.000,81 euros, que junto con a la ejecución acumulada suman 1.626.773,45 euros; ello supondría un grado de realización del 69,4% sobre el importe total programado.

A pesar de los retrasos producidos en el comienzo de las actuaciones, se prevé alcanzar el 100% de los importes programados.

#### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas a los que se ha tenido que hacer frente se derivaron del hallazgo de restos de interés arqueológico en los terrenos que iban a albergar el Centro Tecnológico, y que obligaron a realizar diversos trámites con la Consejería de Cultura y la Comisión de Patrimonio Histórico, así como trabajos adicionales al estudio geotécnico.

Una vez superados esos problemas, se reanudaron los trabajos preliminares a la construcción del centro y a principios de 2012 se ha suscrito el contrato de obras.

### **Indicadores Operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
4	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>										
2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>Millones de euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
0,42	1,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	





## 3.2. EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

### Objetivos generales y actuaciones previstas

- Diversificación del tejido productivo local
- Modernización, especialización y consolidación del empleo
- Mejora del capital humano, especialmente del público femenino

### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 435.190,78 euros, lo que supone un 26,9% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma a 31/12/2011 es de 1.077.804,27 euros, que representa un grado de ejecución del 29,5% sobre el gasto programado para ese intervalo, y del 21,8% sobre el total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2011
Ciudad Autónoma Melilla / Proyecto Melilla, S.A.	435.190,78 €
Administración Central	776.897,23 €
Otros	1.629,12 €

### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 2.08 y 2.09**

#### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, se han centrado en los regímenes de ayuda vigentes desde 2007<sup>12</sup>.

#### TP 08. Otras inversiones en empresas

- *Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable:*

Su objetivo es financiar la creación o ampliación de pequeñas y medianas empresas que generen empleo estable. La convocatoria 2011 contó con un presupuesto máximo de 610.000,00 euros.

- *Régimen de Ayudas a Microempresas:*

Se trata de incentivos financieros para la creación, ampliación o modernización de microempresas. Su cuya convocatoria anual de 2011 se dotó de un presupuesto máximo de 111.748,87 euros.

<sup>12</sup> Con la excepción del Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés, cuyas Bases Regulatoras se publicaron en 2009 y su 1ª convocatoria en 2011.



▪ *Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés:*

Están destinadas a fomentar la creación o ampliación de empresas cuyo proyecto o actividad pueda considerarse de especial interés para la ciudad. La convocatoria para el ejercicio 2011 contó con un presupuesto máximo de 120.000,00 euros.

Las convocatorias de los tres regímenes fueron publicadas en el BOME n. 4816, de 13 de mayo de 2011.

En el marco de las convocatorias de este ejercicio se han abonado, de forma conjunta para los tres regímenes indicados, ayudas por importe total de 320.314,10 euros, a un total de 32 empresas.

*TP 09. Otras medidas para el fomento de la investigación e innovación y del espíritu empresarial en las PYME*

*Régimen de Incentivos Financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las PYME de Melilla:*

Su objetivo es potenciar la implantación y certificación de sistemas de calidad. La convocatoria del ejercicio 2011 se publicó en el BOME n. 4816, de 13 de mayo del mismo año, con una asignación presupuestaria máxima de 243.334,53 euros.

A lo largo del ejercicio se abonaron ayudas a fondo perdido a 12 empresas, por una suma total de 114.876,68 euros.

**Análisis cualitativo**

El ritmo de ejecución es sensiblemente inferior al previsto, debido fundamentalmente a la drástica disminución del número de solicitudes de ayuda y a la reducción de la cuantía media de inversión y creación de empleo por empresa, producto del contexto actual de crisis económica.

Hay que destacar, por otra parte, que en un alto porcentaje de casos de expedientes tramitados, la justificación documental previa al abono de las ayudas pone de manifiesto inversiones reales y número de empleos creados muy inferiores a los comprometidos inicialmente que sirvieron para el cálculo de las ayudas; esta circunstancia, en procesos de concurrencia competitiva en los que estas variables -cuantía de inversión y empleo creado- son decisivas para determinar a qué empresas se les concede ayuda y por qué importes, hace que se generen importantes remanentes en las convocatorias, dificultando un consumo más eficiente de los recursos disponibles.

**Dirección General de Política Comercial (101242). Tema prioritario 2.08**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

**Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.**

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en el año 2007 en esta línea viene regulada por:



1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.



4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

#### Actuaciones ejecutadas más relevantes

Se hace constar que en el año 2011 no se ha certificado ninguna operación para los programas operativos de CE y ME, debido a que con las certificaciones realizadas en 2010 se ha alcanzado el 190% y 170%, respectivamente, del gasto elegible asignado, a este organismo intermedio, para todo el periodo 2007-2013.

Eje	Tema	Programa Operativo	Gasto Elegible	Importe certificado en 2010 Operaciones 2007	Importe certificado en 2011 Operaciones 2008	% del Gasto elegible certificado sobre el asignado	Previsión del Gasto elegible a cubrir para todo el periodo 2007-2013 en %	Previsión del gasto elegible que no se va a cubrir para todo el periodo 2007-2013.
2	8	Melilla	131.569	250.000	0	190,01%	100,00%	0

#### **Subdirección General de Incentivos Regionales. Tema prioritario 2.08**

##### Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.



A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2011 en el programa de Incentivos Regionales, dentro de los 11 Programas Operativos, teniendo en cuenta ya las nuevas cantidades fijadas para 2009 (de acuerdo con la comparativa de la regla N+2) en las últimas reprogramaciones:

Objetivo	TOTAL GASTO CERTIFICADO 2011	TOTAL GASTO ACUMULADO A 2011 (1)	Programado FEDER 2009 (2)	EJECUCION % (1)/(2)
Andalucía	10.140.665,71	25.114.723,50	154.980.811,00	16,20
Galicia	9.663.205,04	14.978.976,94	66.467.174,00	22,53
Castilla-La Mancha	8.153.787,17	22.851.798,13	36.652.514,00	62,34
Extremadura	8.116.306,57	19.214.465,91	35.458.032,00	54,18
Regiones Convergencia	36.073.964,49	82.159.964,48	293.558.531,00	27,98



Comunidad Valenciana	1.391.018,73	23.359.526,40	46.046.811,00	50,73
Castilla y León	14.555.563,23	28.994.384,05	51.207.630,00	56,62
Canarias	4.114.480,70	7.663.931,96	28.118.396,00	27,26
<b>Regiones Phasing in</b>	<b>20.061.062,66</b>	<b>60.017.842,41</b>	<b>125.372.837,00</b>	<b>47,87</b>
Murcia	1.609.043,62	4.113.632,95	32.351.387,00	12,72
Asturias	6.225.634,69	14.784.883,12*	27.036.177,00	54,68
Ceuta	0,00	109.316,67	2.952.162,00	3,70
Melilla	0,00	0,00	2.712.894,00	0,00
<b>Regiones Phasing Out</b>	<b>7.834.678,31</b>	<b>19.007.832,74</b>	<b>65.052.620,00</b>	<b>29,21</b>
<b>TOTAL REGIONES</b>	<b>63.969.705,46</b>	<b>161.185.639,63</b>	<b>463.529.523,96</b>	<b>34,77</b>

\*En el gasto acumulado de Asturias no se incluye el correspondiente a la última certificación de 2010, por estar la solicitud de reembolso temporalmente retirada de Fondos 2007, en espera de acreditación de requisitos medioambientales.

Asimismo se ha deducido el importe de la certificación negativa del P.O. de Castilla y León.

El análisis de dicha ejecución refleja:

- a) una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2011 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante, el volumen certificado sigue estando alejado de los objetivos asociados al programado para 2009, según la regla n+2.
- b) una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la **nula ejecución en el P.O. de Melilla** hasta importes elevados como el caso del P.O. de Castilla-La Mancha, Castilla y León o Extremadura. Ello corrobora de nuevo la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06.
- c) Una mejor aproximación de objetivos financieros asociados a la ejecución real de proyectos tras la reprogramación acometida en 2011, que ha implicado una importante reducción del gasto programado, motivada en su día por:
  - La disminución de techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea, como se pone de manifiesto en el punto 1 de este informe.
  - La propia idiosincrasia del programa presupuestario nacional de Incentivos Regionales, al hacer frente también a gastos de subvenciones de regiones o tipologías de carácter no elegible a efectos FEDER.
  - El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas.
  - Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
  - El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso



de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

### **Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08 y 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 2 – Desarrollo e Innovación Empresarial.

Dentro de dicho eje, las actuaciones del ICEX se agrupan en 2 temas prioritarios :

- 08 Otras Inversiones en Empresas
- 09 Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

#### **Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

#### **Ejecución Financiera y de indicadores**

Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Melilla, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por el Instituto.

La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.



El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del Instituto.

Indicar que las previsiones para futuros ejercicios tampoco son optimistas, por lo que se considera muy difícil la ejecución de la programación en este Programa Operativo.

**Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**  
**Tema prioritario 2.08**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

**Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior





Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

**Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.



- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

### Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
<b>Conclusiones</b>	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
<b>Parte 1: Análisis tecnológico</b>	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas



Sección	Contenidos
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
<b>Parte 2: Análisis de competidores</b>	Principales Competidores internacionales
	Invencciones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
<b>Anexos:</b>	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

**Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades**

**Programa PIPE**

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

No obstante, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo, ya que el programa se desarrolla en la totalidad del territorio nacional, a excepción hasta la fecha de las Ciudades Autónomas, por el motivo indicado.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2012, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Melilla en caso de que se firmaran los convenios de financiación correspondientes sería el siguiente:

Programas Operativos Regionales	Eje 2 - Internacionalización
	Nº mínimo de Proyectos
<b>Melilla 2</b>	

**Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**



El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2011 es:

<b>CCAA</b>	<b>CÁMARA</b>
<b>MELILLA</b>	<b>MELILLA</b>

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El año 2011 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

### **Servicios de Apoyo a la Internacionalización**

La Cámara de Melilla finalmente no se adhirió al Programa SITI.

Respecto al futuro del proyecto SITI, las Cámaras no han mostrado interés en continuar el desarrollo. Por tanto, a partir de 2011 el programa SITI no se desarrollará.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)** **Tema prioritario 2.09**

### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (SETSI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).



La SETSI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09**: “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Préstamos TIC.

## **Descripción de las actuaciones en ejecución**

### ***Subprograma Avanza Competitividad I+D+I***

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En particular para este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME.

### ***Préstamos TIC***

La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.



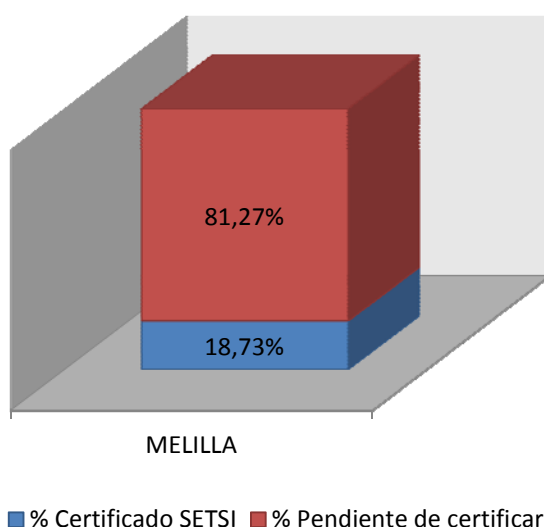
## Descripción de los compromisos adquiridos, iniciados en curso, planes de futuras anualidades e indicadores

### Melilla

En la anualidad 2011, se ha reprogramado el plan financiero de la SETSI aumentando en un 2,7% la ayuda inicialmente prevista hasta los 125.986 €.

En el año 2011, la SETSI no presentó ninguna solicitud de reembolso para el Programa Operativo.

Se ha certificado hasta el momento un gasto elegible total de 33.715,33 € que corresponden a una ayuda de total de 23.600,73 € y suponen, de acuerdo con la nueva senda aprobada, un 18,73% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



Por otra parte, está pendiente de aprobación por la Comisión la modificación de la tasa de cofinanciación del 70% al 80% del gasto elegible, lo que permitiría absorber más cofinanciación del FEDER.

Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011).

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en las anualidades 2010 y 2011.

También está previsto certificar los Préstamos TIC concedidos en el 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011



se pusieron en marcha de forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, los Subprogramas Avanza TIC Verdes y Avanza Contenidos Digitales.

Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

**Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)**  
**Tema prioritario 2.09**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las pyme en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero ha sido la 2.2 de desarrollo tecnológico (42,1%), seguida de lejos por la línea 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información que ha acumulado un 20,7% del importe total certificado. En términos de compromisos el esquema es muy semejante.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 83,3% del gasto certificado. En el 16,7% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.



En el año 2011 se ha realizado una certificación correspondiente a 7 expedientes de las convocatorias de 2009 y 2010 por un importe total de 176.798,72 €.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2013 es del 140,1%.

### **Compromisos adquiridos**

El 24 de mayo 2011 se publicó en el Boletín Oficial de Melilla la disposición de convocatoria para el ejercicio 2011 de las ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013.

Tras las reuniones de la Comisión Mixta de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes presentadas, se concedieron nuevas subvenciones por un total de 160.900 euros, es decir, que el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Ciudad Autónoma de Melilla hasta la anualidad 2011 es de 957 mil euros, cifra que supera con creces la asignación en el Programa Operativo.

Es de señalar que, a pesar de la actual recesión y de las restricciones presupuestarias, se está preparando una nueva convocatoria de ayudas para 2012, por lo que el compromiso se verá incrementado a lo largo de esta anualidad.

### **Ejecución física**

Se han financiado un total de 26 proyectos que han beneficiado a un total de 46 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 7,36 millones de euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 117. Se han registrado 84 empleos directos creados, 40 de ellos femeninos.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son aparentemente bajas en todos los indicadores en relación con la ejecución financiera, salvo en el de inversión inducida, que alcanza el 137%. Se considera que se podrán alcanzar los niveles requeridos antes del final del período.

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES. Tema prioritario 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

La participación de la Entidad Pública Empresarial RED.ES en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad de Melilla.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes





- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

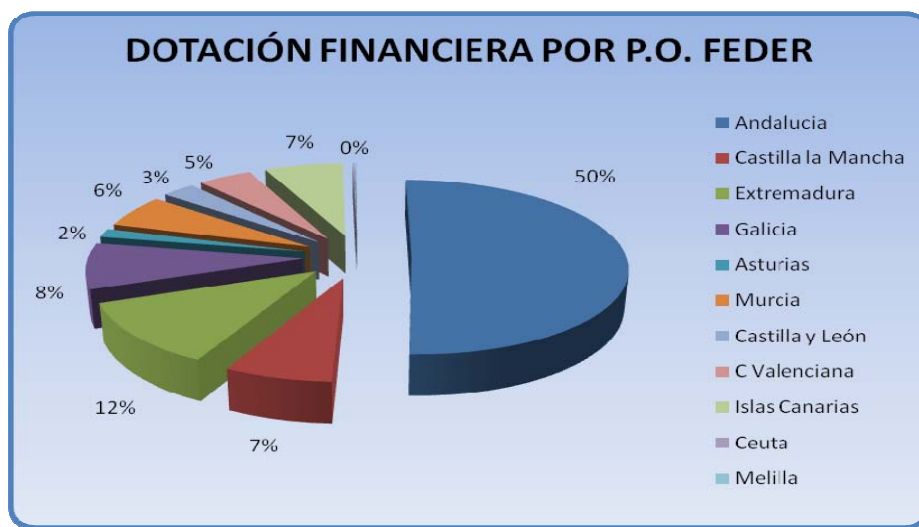
En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 26.100 euros.

### **Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Melilla, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 78.939 € (FEDER: 55.257,30 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.



Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Melilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación



INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc.... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

### **Datos sobre compromisos adquiridos**

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria, no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad teniendo pendiente el desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de la dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Melilla.

Se ha cumplido el indicador estimado para el año 2010 ya que por el momento no se ha realizado ningún proyecto en esta Comunidad, tal y como estaba previsto, debido a la escasez de recursos.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

En 2012 se va a proceder a la introducción de diversos cambios en la normativa reguladora de los diferentes regímenes de subvención, con la finalidad de hacer más atractivas las ayudas, agilizar su tramitación y, por encima de todo, tratar de estimular el ánimo inversor del empresariado.

Con tales medidas, se espera reducir en los próximos ejercicios el desfase existente entre programación y ejecución, y hacer efectivo el 100% de los compromisos adquiridos en el programa.

#### ***Subdirección General de Incentivos Regionales.***

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado



ya en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

### ***Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.***

A lo largo del ejercicio 2011 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE se ha articulado el acuerdo citado con el resto de cofinanciadores del programa pero en el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, han continuado cofinanciando en las mismas condiciones lo que ha hecho que sean más selectivos a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

### **Indicadores Operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
90	203	0	5	12	89	89			89	98,89	43,84		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
34	83	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
19	45	0	0	0	10	10			10	52,63	22,22		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
338	442	0	0	2	12	12			12	3,55	2,71		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
1	2	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
4	14	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
8	19	0	0	0	0	0			0	0,00	0,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>128</b>													
<b>Número</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>	
139	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>145 9</b>													
<b>Número</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>	
532	690	0	0	3	23	23			23	4,32	3,33		
<b>146 10</b>													
<b>Millones de euros</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>	
32,1686903	60,0954342	0	0	0,7572266	2,7996861	2,7996861	0	0	2,7996861	8,70	4,66		
<b>149 7</b>													
<b>Número</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>	
127	160	0	0	22	48	48			48	37,80	30,00		
<b>172</b>													
<b>Número</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
107	155	0	5	11	31	31			31	28,97	20,00		



### 3.3. EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### Objetivos generales

- Eliminar el déficit de suministro de agua a la población y a las actividades económicas
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos
- Prevenir catástrofes naturales
- Proteger espacios naturales y promover la biodiversidad

#### 3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 1.931.530,04 euros, lo que supone un 600,9% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2011 es de 9.181.040,76 euros, lo que significa un grado de ejecución del 95,22% sobre el gasto programado para ese intervalo, y del 94,17% sobre el total programado para 2007/13.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2011
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Gestión Tco.-Adm. Medio Ambiente	9.181.040,76 €
Administración Central	722.992,86 €

#### **Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54**

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

##### TP 44. Gestión de residuos domésticos e industriales

Se han desarrollado hasta su finalización los siguientes trabajos:

- Compactadoras de cartón en la Frontera de Beni Enzar
- Proyecto de instalaciones varias en el Centro de Almacenamiento
- Reparación de balsa de lixiviados en depósito de cenizas de la Planta Incineradora

Además, se ha iniciado el siguiente proyecto:

- Ejecución de instalaciones periféricas al secado de fangos de la E.D.A.R.

##### TP 45. Gestión y distribución de agua potable

- Nuevas redes de abastecimiento en el Distrito II
- Depósito depurador de agua potable

Los proyectos están finalizados.



#### TP 46. Tratamiento de aguas residuales

- Mejora de la red de saneamiento entre calle Luis Sotomayor y Plaza de España

Los proyectos están finalizados

#### TP 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente

- Proyectos de ordenación de los terrenos de la Granja, 2ª fase

A la fecha de elaboración del informe, la infraestructura está materialmente finalizada, habiendo sido recientemente inaugurada (abril de 2012). El resultado son unas instalaciones que ocupan unos 17.000 metros cuadrados -la "Granja Escuela Gloria Fuertes"-, en las que se pueden desarrollar numerosos programas educativos: talleres básicos de jardinería, agricultura, ganadería y viveros, así como otros paralelos sobre sensibilización y formación medioambiental, dirigidos a promover el respeto al medio ambiente.

Se trata, en definitiva, de una zona verde que aúna uso lúdico y educativo. Además, dada su ubicación, separado únicamente por un vial del recientemente creado Parque Forestal Juan Carlos I, se ha logrado crear un espacio casi continuo.

#### **Análisis cualitativo**

Con las actuaciones desarrolladas en el tema 44 se está logrando aumentar la eficiencia de los procesos de tratamiento de los residuos en la Planta Incineradora de Melilla, dotándola de las estructuras necesarias para llevar a cabo tareas complementarias a la incineración; también se está consiguiendo facilitar la recogida localizada de los residuos urbanos.

Dentro del tema 45, las obras para la dotación de nuevas redes de abastecimiento en el Distrito II de Melilla, ha posibilitado una gestión más eficiente de la red de abastecimiento, permitiendo que la práctica totalidad de distritos de la ciudad disfruten de agua potable en las mismas condiciones.

En el tema 46, se sigue ampliando la red de saneamiento, contribuyendo a mejorar la gestión y uso de las aguas residuales, reduciendo los problemas de estancamientos y de sobreexplotación del alcantarillado.

En el tema 54 se ha llevado a cabo la obra de mayor envergadura, que ha supuesto la recuperación/remodelación de una importante extensión de terreno para uso y disfrute públicos.

#### **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Tema prioritario 3.51**

La participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en este Programa Operativo se enmarca en el tema 51: Fomento de la Protección de la biodiversidad y la naturaleza.

En la ejecución intervienen:

- D. G. Agua
- D. G. de Medio Natural y Política Forestal



## Objetivos generales y actuaciones previstas

### TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)

#### ➤ D. G. del Agua

En la actualidad hay programada una actuación que consiste en SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II.

Este proyecto completa las actuaciones que se están efectuando en el Saneamiento y Drenaje en la Ciudad de Melilla (Fase I).

La ciudad de Melilla sufre en caso de fuertes lluvias, inundaciones en las zonas bajas, debido a la insuficiente capacidad de su red de saneamiento. Este proyecto prevé las siguientes actuaciones para evitar inundaciones:

- Sustitución y aumento de sección de los colectores principales,
- Incremento de la capacidad de impulsión de la estación de bombeo de La Hípica
- Sustitución de la red capilar en el Barrio Industrial.

### TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

#### ➤ D. G. de Medio Natural y Política Forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

### Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y valoración del avance de las actuaciones

#### TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)





➤ **D. G. del Agua**

Su licitación fue publicada en Octubre de 2011, y está pendiente de Adjudicación para este Año 2012.

El presupuesto de Licitación es de 13.157.747,70 Euros

Las Obras está previsto que comiencen en 2012 y su finalización está prevista para 2014

**TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

➤ **D. G. de Medio Natural y Política Forestal**

El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en 2011 ha sido el siguiente:

El importe total comprometido durante el año 2011:.....	725.000,00 €
Importe total coste elegible para actuaciones en 2011:.....	697.116,50 €
Ayuda FEDER para actuaciones 2011:.....	557.693,20 €

Para la anualidad 2011 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2012, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

El importe total previsto en 2012: .....	265.000,00 €
Importe total coste elegible para actuaciones en 2012:.....	254.807,69 €
Ayuda FEDER para actuaciones 2012:.....	203.846,15 €

**3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

***Ciudad Autónoma de Melilla***

No han existido problemas dignos de mención.

***Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino***

**Dirección General del Agua:**

Está previsto que las obras comiencen en 2012 y su finalización está prevista para 2014

**D. G. de Medio Natural y Política Forestal**



La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

### **Indicadores Operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

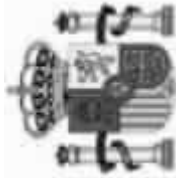
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
1	2	0	0	4	6	6				600,00	300,00			
<b>78</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>												
2,7	2,7	0	0	3,24	32,84	32,84				1.216,30	1.216,30			
<b>82</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>												
0	5,61	0	0	0	0	0				0,00	0,00			
<b>83</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>												
3,2	4,3	0	0	1,22	1,22	1,22				38,13	28,37			
<b>86</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>												
0	62,41	0	0	0	0	0				0,00	0,00			
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
0	73.460	0	0	0	0	0				0,00	0,00			
<b>179</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>												
0	1	0	0	4	5	5				0,00	500,00			
<b>205</b>		<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>												
0	2	0	0	0	0	1,42				0,00	71,00			



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>3</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>												



### 3.4. EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

#### Objetivos generales

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a puertos: incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a energía: promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios, y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizada.

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 919.218,12 euros, lo que supone un 102,8% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2011 es de 3.202.066,03 euros, lo que significa un grado de ejecución del 68,8% sobre el gasto programado para el intervalo 2007/11, y del 52,22% sobre el total programado 2007/13.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2011
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Obras Públicas	3.202.066,03 €
Administración Central	11.544.955,88 €

#### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 4.23**

##### Avance Material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han sido las siguientes:

##### TP 23. Carreteras regionales/locales

- Renovación de servicios urbanísticos en calles Abad Ponjoan, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes
- Vial de enlace de la calle Gurugú con la calle Mustafa Arruf.

Las obras están materialmente finalizadas.

##### Análisis cualitativo

Los proyectos desarrollados han contribuido en buena medida a logro de los objetivos marcados. Se ha conseguido agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico rodado y peatonal en zonas de actuación, y se ha llevado a cabo una completa renovación de los servicios urbanísticos en una zona deteriorada; además, se ha contribuido a la mejora de la red de viales y carreteras de la ciudad.



### **Autoridad Portuaria de Melilla. Tema prioritario 4.30**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

A 31-12-11 se encuentran terminadas las siguientes operaciones:

##### **1. Mejora del pavimento de la explanada de contenedores. MPEC.**

- a. Breve Descripción de la operación. Recuperación del estado óptimo de la estructura portante de la terminal de contenedores. Mejora del rendimiento y limpieza de las operaciones y prolongaciones de la vida útil de la terminal y de sus medios mecánicos.
- b. Coste total subvencionable. 206.650,00 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 20/04/10. 20/02/11

##### **2. Conexión Red del Puerto a Subestación Eléctrica. CPSE.**

- a. Breve Descripción de la operación. Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica. El suministro eléctrico al Puerto se ha venido realizando desde el centro de transformación de Florentina. Como consecuencia fundamentalmente de la Nueva Estación Marítima, la compañía suministradora ha comunicado su imposibilidad de continuar satisfaciendo el consumo demandado ante la ampliación de la potencia solicitada. Siendo el nuevo punto de suministro la Subestación de Gaselec S. A. Conducción del fluido en media tensión, hasta un nuevo centro de transformación, desde el que se realice el seccionamiento necesario.
- b. Coste total subvencionable. 696.270,75 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. Fecha inicio: 09/07/08 Fecha fin: 10/08/09

##### **3. Implantación Instalaciones de Protección del Puerto. IIPP.**

- a. Breve Descripción de la operación. Implantación Instalaciones de Protección Puerto. En cumplimiento de la Directiva 2008/65/CE, del Parlamento y del Consejo, que establece el marco de implantación de un sistema de mejora de la Protección de los Puertos en el ámbito del control de la amenaza de naturaleza antisocial y en cumplimiento del RD 1617/2007, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, se realiza la adaptación del Plan de Protección del Puerto. Implementación de medios materiales en concepto de inversiones en sistemas de control, vigilancia y sistemas informáticos.
- b. Coste total subvencionable. 2.482.594,57 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. Fecha inicio: 19/05/08 Fecha fin: 16/09/09.

##### **4. Mejora de calado de Muelle Ribera II. MCR2.**

- a. Breve Descripción de la operación. Mejora de calado de Muelle Ribera II. Mejora del calado del muelle actual, consistente en el adelantamiento del muelle y dragado en roca a cota de -8,00 m. Se resuelve la



actuación con una estructura pilotada y colocación de vigas, prelasas y capas de compresión.

- b. Coste total subvencionable. 6.193.136,28 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 19/12/07 19/06/09

#### **5. Depósito de Bateas y Control de Vehículos. PADB.**

- a. Breve Descripción de la operación. Pavimentación aparcamiento de bateas. Adaptación de la pavimentación existente en el muelle Ribera.
- b. Coste total subvencionable. 324.636,22 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 19/05/08. 30/09/08

#### **6. Refuerzo estructura cargadero. RECG.**

- a. Breve Descripción de la operación. Refuerzo estructura cargadero. Solucionar innumerables deficiencias y patologías debido al deterioro por el paso del tiempo y agravado por su situación en ambiente muy agresivo.
- b. Coste total subvencionable. 226.915,56 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 30/05/08. 15/02/09.

#### **7. Urbanización explanada NE III Fase II. UI23.**

- a. Breve Descripción de la operación. Urbanización Industrial muelles NE2 y NE-3. Ejecución de la Fase II de urbanización de esas superficies
- b. Coste total subvencionable. 253.698,78 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 11/06/08. 26/10/08.

#### **8. Proyecto de mejora del pavimento de la carretera de acceso al puerto comercial de Melilla. PA23.**

- a. Breve Descripción de la operación. Pavimentación acceso NE-2 y NE-3. Reordenación de vial (Señalización horizontal; construcción glorieta; instalación de una báscula puente de hasta 60.000 Kg.).
- b. Coste total subvencionable. 1.338.077,74 €
- c. Plazos de ejecución, Inicio y Fin. 12/03/09. 12/10/09

#### **Datos sobre compromisos adquiridos**

El ritmo de ejecución de las operaciones cofinanciadas se ajusta a las previsiones y por tanto, se han devengado ayudas por encima de la senda financiera 80.26% a cierre 2011, y muy superior en el margen de la regla n+2, no existiendo ningún riesgo en el cumplimiento de absorción de las ayudas asignadas ni de los objetivos establecidos en el Programa Operativo. Como se observa en el cuadro adjunto, existen actuaciones comprometidas y/o previstas con un valor que excede la ayuda asignada a la Autoridad Portuaria de 9.779.005 €.

A continuación, se exponen la ejecución a 31-12-11 y las previsiones para los ejercicios siguientes del conjunto de las operaciones a cofinanciarse en la Autoridad Portuaria de Melilla:



	INV. NETA SUBVENC.	INVERSIÓN NETA SUBVENCIONABLE EJECUTADA y PAGADA. Euros			
		a 31-12-11	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN siguientes
<b>IIPP</b> Implantación Instalaciones Protección	2.482.594	2.340.300	142.294	0	0
<b>CPSE</b> Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica	696.271	696.271	0	0	0
<b>RCIP</b> Red contraincendios en el Puerto de Melilla	582.302	0	582.302	0	0
<b>DEMP</b> Mejora reubicaciones afectas a Terminal	727.000	0	0	238.000	489.000
<b>RECG</b> Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima	226.915	226.915	0	0	0
<b>HMCG</b> Habilitación muelle cargadero mineral	519.000	0	0	0	519.000
<b>PIFM</b> PIF	490.000	0	90.000	400.000	0
<b>PA23</b> Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3	1.338.078	1.265.980	72.097	0	0
<b>MPEC</b> Mejora Pavimento Terminal contenedores	206.651	191.343	15.308	0	0
<b>PADB</b> Urbanización y Aparcamientos Terminal pasajeros RO-RO	324.637	324.637	0	0	0
<b>UI23</b> Urbanización industrial muelles NE-2 NE-3	253.700	247.094	6.606	0	0
<b>MCR2</b> Nueva alineación Muelle Ribera II	6.193.137	5.884.658	308.477	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14.040.285</b>	<b>11.177.198</b>	<b>1.217.083</b>	<b>638.000</b>	<b>1.008.000</b>

La ejecución de los indicadores operativos se cumplimenta de acuerdo al grado de ejecución de las operaciones. Se considera que la evolución de los indicadores operativos es adecuada de acuerdo a la programación vigente. Se adjunta en anexo Informe en el que se expone la previsión y ejecución de los indicadores operativos.

**Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE. Tema prioritario 4.40, 4.41, 4.43 y 4.52**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa "Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas" ("JESSICA"), por el que se establece el Fondo JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA





deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Melilla (372.940,00€) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación nacional del 30% para el Eje Prioritario 4, por lo que, en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E. el IDAE ha añadido el tramo nacional por importe de 159.832,29€, lo que conforma un total realizado de 532.772,29€.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, y con el siguiente desglose de operaciones:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12361	Energía Renovable: solar	40	131.626,00 €	56.411,14 €	188.037,14 €
12362	Energía Renovable: Biomásica	41	54.844,00 €	23.505,00 €	78.349,00 €
12363	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	131.626,00 €	56.411,14 €	188.037,14 €
12364	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	54.844,00 €	23.505,00 €	78.349,00 €
			372.940,00 €	159.832,29 €	532.772,29 €

En total con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 532.772,29€, de los que 372.940,00€ correspondían a la anualidad 2011.

Posteriormente, la Comisión Europea ha modificado la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Melilla 2007-2013 estableciendo una tasa de cofinanciación nacional del 20%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE, que se reparte de la siguiente forma:



Nombre	PO Tema	Tramo nacional aportado por IDAE	Tramo Nacional según Tasa	
			cofinanciación 80%	Sobreejecución IDAE
Energía Renovable: solar	40	56.411,14 €	32.907,00 €	23.504,14 €
Energía Renovable: Biomásica	41	23.505,00 €	13.713,00 €	9.792,00 €
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	56.411,14 €	32.907,00 €	23.504,14 €
Fomento del Transporte Urbano limpio	52	23.505,00 €	13.713,00 €	9.792,00 €
		159.832,29 €	93.240,00 €	66.592,29 €

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de 66.592,29 €.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDUs organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

No han existido problemas dignos de mención.

#### ***Autoridad Portuaria de Melilla***

Los ajuste finales en la explotación y puesta en marcha de la Operación IIPP, derivadas de la necesidad de coordinar varias administraciones, han sido superadas, estando la misma a pleno funcionamiento en este mismo ejercicio de 2011.

### **Indicadores Operativos**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

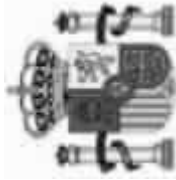
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>20</b>													
<b>Número Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
3	12	0	0	4	4,7	5				166,67	41,67		
<b>50</b>													
<b>Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>													
0,7	0,85	0	0	1,48	2,58	2,58				368,57	303,53		
<b>76</b>													
<b>Kw Potencia instalada</b>													
125	208	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
1	1	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
0	25.292,52	0	0	13.813,52	25.292,52	25.292,52			25.292,52	0,00	100,00		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
265	530	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
257	386	0	0	0	0	0				0,00	0,00		
<b>152</b>													
<b>14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
0,61	0,65	0	0	0	0	0				0,00	0,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>157 23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
15	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>177</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>										
5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### 3.5. EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

#### Objetivos generales

- Valorizar los recursos naturales de la ciudad
- Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural
- Creación y mejora de activos turísticos
- Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico
- Promoción del desarrollo urbano sostenible con el fin de favorecer la regeneración urbana

#### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 395.648,21 euros, lo que supone un 191,2% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2011 es de 1.938.201,36 euros, lo que significa un grado de ejecución del 60,6% sobre el gasto programado para 2007/13<sup>13</sup>.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2011
Ciudad Autónoma Melilla	1.938.201,36 €
Administración Central	8.345,30€
Administración Local	3.276.652,57

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Tema Prioritario 57:**

##### Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

##### Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

<sup>13</sup> Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### Campañas de Publicitarias y Promocionales:

*Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:*

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y



demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró–, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la Feria Internacional de Turismo W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2011 se ha procedido a la certificación de actuaciones relacionadas con las campañas publicitarias y Ferias Internacionales por un importe de 998,03 euros, cuya tasa cofinanciación es del 80%, es decir, que se ha percibido una ayuda del FEDER que asciende a 798,42 euros.

### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 5.57 y 5.58**

#### **Avance Material**

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por los Organismos de Ejecución dependientes de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

#### **TP 57. Mejora de los servicios turísticos**



- Instalación de plantas singulares en el Parque Hernández.

La actuación ha sido competencia de la D.G. de Gestión Técnico-Administrativa de Medio Ambiente.

#### TP 58. Mejora de los servicios turísticos

- Rehabilitación de la cubierta de los antiguos Almacenes de la Florentina de Melilla
- Obras de Rehabilitación del Túnel de San Fernando.

Estas obras están finalizadas. Además, se han iniciado las siguientes:

- Obras de reconstrucción de tejado, de la andanada, cubierta y molduras de fachada de Plaza de Toros,
- Remodelación de la Torre de la Vela para Museo Español, Moderno y Contemporáneo dentro del primer recinto fortificado de Melilla,
- Rehabilitación de la cubierta y espacios exteriores de la Brigada Disciplinaria, dentro del Tercer Recinto Fortificado de Melilla,

Todos los trabajos de este TP son desarrollados por la D.G. de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma.

#### **Análisis cualitativo**

La conservación y rehabilitación del conjunto histórico de la Ciudad Antigua (“Melilla La Vieja”) ha constituido el centro de las actuaciones; desde hace años es objeto de un importante esfuerzo de recuperación a través del Plan Especial de Recuperación Integral (PERI). Los trabajos están teniendo como resultado un embellecimiento del recinto histórico, proporcionando además una mayor seguridad a las zonas aledañas, evitando desprendimientos.

#### **Ciudad Autónoma de Melilla (Iniciativa Urbana) Tema Prioritario 61:**

Tras la última Decisión adoptada por la Comisión Europea, C(2012) 918 Final de 12 de febrero de 2012, por la que se modificó el P.O. FEDER de Melilla 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el proyecto de Iniciativa Urbana (URBAN) de esta ciudad cuenta con un gasto elegible programado de 2.935.971€ y con una ayuda FEDER de 2.348.777 €.

La zona objeto de actuación es la constituida por los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformada por los barrios de Cristóbal Colón, Reina Regente, Batería Jota, Canteras Pablo Pérez, Cañada de Hidum, Polígono Residencial La Paz, Tiro Nacional, Averroes y Barrio Hebreo. Se trata de un área de 991.541 m<sup>2</sup> y una población beneficiaria de alrededor de 22.000 personas (un 28% de la población total de Melilla).

El Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Melilla para la designación de este último como Organismo Intermedio se firmó el 21 de julio de 2009. En el mismo, aparte de la asignación financiera, se establecen las áreas temáticas de actuación.





Durante la anualidad 2011 se han presentado dos certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso ante la Autoridad de Gestión por un total de 838.158,79 euros, correspondiendo a las siguientes certificaciones de gasto:

- 08URME: gasto ejecutado a 30/09/2011, por importe de 623.184,34 euros
- 09URME: gasto ejecutado a 31/12/2011, por importe de 214.974,45 euros

El gasto total acumulado asciende por tanto a la fecha de elaboración de este informe de 3.276.652,57 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 111.60% sobre la nueva cifra de coste total aprobado tras la última Decisión c(2012) 918 Final.

### **Acciones realizadas durante la anualidad 2011**

Durante el ejercicio 2011 se han desarrollado un total de 7 operaciones, todas ellas nuevas, de las cuales 4 han sido finalizadas y 3 quedan pendientes de conclusión.

Proyectos iniciados, pero aún no finalizados:

- Red contra incendios en la Zona Norte del Distrito V,
- Becas Desarrollo del Programa formativo para adultos desempleados entre 30 y 65 años de los Distritos IV y V de la CAM
- Ejecución Programa Formativo "Formación Básica para Desempleados de entre 30 y 65 años de los Distritos IV y V de la CAM"

Proyectos ya concluidos:

- Acometida eléctrica de campo de fútbol de la Cañada de Hidum
- Trabajos servícolas en Rostrogordo
- Instalación de cañones de riego, sistema de bombeo y caseta de vigilante en Campo de Fútbol de la Cañada
- Ejecución depósitos acumulación de agua en la Plaza de los Abedules

### **Compromisos adquiridos y operaciones previstas para 2012**

Dado el alto nivel de ejecución alcanzado, no se prevé iniciar nuevas operaciones durante el ejercicio 2012. No obstante, existe un gasto comprometido derivado de los proyectos pendientes de finalización (arriba citados), por una suma total de 115.976,98 euros. Considerando estos compromisos ya adquiridos, el grado de realización alcanzaría la cifra de 3.392.629,55€, es decir un 115,55% sobre el gasto elegible total programado.

La ejecución puede considerarse satisfactoria tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, ya que las actuaciones se han ajustado a las previsiones de las diferentes áreas temáticas y han dado respuesta a la problemática detectada en el área de actuación, siendo únicamente destacable el caso del tema de "Formación Profesional", que ante las especiales necesidades presentes en este ámbito, ha requerido de un mayor esfuerzo material y financiero en detrimento del tema de "Formación profesional".

En general, se ha logrado mejorar la cualificación de la población de la zona objetivo y sus posibilidades de inserción laboral, se han mejorado las infraestructuras de servicios y espacios para la realización de actividades deportivas y esparcimiento de los ciudadanos, y se ha mejorado la imagen de la Ciudad.



El desglose queda de la siguiente forma:

- Infraestructuras de servicios: 2.786.412,57 euros
- Formación profesional: 478.740,00 euros
- Gestión y asistencia técnica: 11.500,00 euros

### Indicadores

La situación de los indicadores operativos es la siguiente:

Indicador	Valor previsto (A)	Realizado a 31/12/11 (B)	% (B) / (A)
(7) N° proyectos de regeneración urbana y rural	27	18	94,7
(108) N° proyectos de carácter medioambiental	1	2	200
(165) N° proyectos objetivo sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana)	1	1	100

De la información anterior se deduce que el grado de ejecución material, al igual que sucede con el financiero, es satisfactorio, alcanzándose prácticamente el 100% de las previsiones en todos los indicadores de referencia. Puede afirmarse, por tanto, que se están logrando los objetivos previstos en términos económicos, materiales y sociales.

### Información y publicidad

Las actuaciones están integradas en la parte del Informe de la Anualidad del P.O. FEDER relativa al Plan de Comunicación. No obstante, en lo que se refiere a la Iniciativa Urbana de Melilla, cabe destacar que en 2011 se ha dado continuidad a las medidas llevadas a cabo en las anualidades anteriores, que han comprendido los siguientes tipos de actuaciones:

- Indicación y menciones de la cofinanciación FEDER en los documentos que forman parte de los expedientes de licitación de los proyectos llevados a cabo a través de terceros, y en general en todos los que componen la pista de auditoría,
- Información a los beneficiarios / participantes de las acciones de formación profesional de la cofinanciación de las mismas, tanto a través de los anuncios aparecidos en prensa como de carteles en los locales donde se han impartido,
- Vallas de obra indicativas de la cofinanciación FEDER en el marco de la Iniciativa Urbana en el caso de los proyectos de infraestructuras,



- Descripción de la iniciativa y las actuaciones llevadas a cabo en los barrios periféricos (Distritos IV y V) en la 3ª edición de la revista Melilla Converge, editada y distribuida en el primer semestre del 2011.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

No han existido problemas importantes en la ejecución de las actuaciones dentro de este eje prioritario.

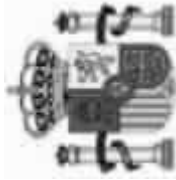
#### ***Iniciativa Urbana***

No ha habido contratiempos dignos de mención.

#### ***Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)***

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

### **Indicadores Operativos**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>												
8		27	0	0	0	11	20	20	20		20		250,00		74,07
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>												
3		6	0	0	0	3	3	3	3		3		100,00		50,00
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
0		1	0	0	0	1	2	2	2		2		0,00		200,00
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
1		1	0	0	0	2	2	2	2		2		200,00		200,00
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
1		1	0	0	0	5	6	6	6		6		600,00		600,00



### **3.6. EJE 6. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES**

#### **Objetivos generales**

El objetivo principal es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 6.77**

#### **Ejecución financiera**

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 24.629,66 euros, siendo el gasto ejecutado a 31/12/2011 de 775.033,72 euros, lo que significa un grado de ejecución del 99% sobre el gasto programado para 2007/13<sup>14</sup>.

#### **Avance material**

Durante 2011 no se ha llevado a cabo ninguna actuación. El objetivo del tema prioritario era la construcción de la escuela infantil “Infanta Leonor”, la cual finalizó materialmente y entró en funcionamiento durante el año 2010.

El gasto declarado corresponde a dos proyectos de asistencia técnica desarrollados en 2008 que resultaron necesarios para la ejecución de la obra, pero que no fueron certificados en su momento:

- Asistencia técnica para la dirección de arquitecto de la ejecución de obras de construcción escuela infantil
- Dirección de arquitecto técnico y coordinación de seguridad y salud de obras de construcción de una escuela infantil en Urbanización Miró.

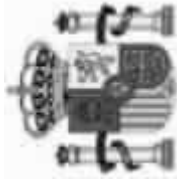
#### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han descrito.

#### **Indicadores Operativos**

---

<sup>14</sup> Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construídas</b>										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



### 3.7. EJE 7. ASISTENCIA TECNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

#### Objetivos generales

- Mejorar sustancialmente la modernización y la calidad de la Administración Pública, para la prestación de los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

#### 3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 7.85 y 7.86

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2011 ha ascendido a 98.358,92 euros. El gasto ejecutado a 31/12/2011 es de 395.529,43 euros, lo que significa un grado de ejecución del 166,8% sobre el gasto programado para 2007/11, y un 93,8% sobre el total programado.

Organismo de Ejecución	Ejecución 2011
Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Fondos Europeos	98.358,92 €

#### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2011 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

##### TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento y control

- Organización del Comité de Seguimiento del programa, celebrado en 2011
- Gestión, seguimiento y control por parte del personal asignado a tales labores
- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática regional 'Fondos 2007-2013'
- Desplazamientos del personal de la D.G. Fondos Europeos a reuniones de trabajo.

##### TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

- Desarrollo de medidas de información y publicidad
- Servicios para la implementación del Plan de Comunicación (asistencia externa)

#### Análisis cualitativo



Las acciones reflejan la importante necesidad de recursos, tanto económicos como humanos, que lleva aparejado el desarrollo del programa operativo, así como la especialización de tareas que implica.

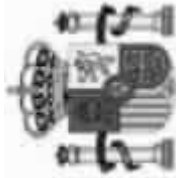
En cuanto al estado de avance del eje, debe resaltarse su alto nivel de ejecución, que en cada ejercicio supera la anualidad prevista. El importe total programado ha sido consumido casi en su totalidad.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No hay nada que destacar en este punto.

### **Indicadores Operativos**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
5	10	0	0	5	7	7				7	140,00	70,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	6	0	0	3	5	5				5	166,67	83,33



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No procede informar sobre este punto.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

### *Ciudad Autónoma de Melilla*

Las actuaciones incluidas en el eje de Asistencia Técnica en el ámbito competencial de la administración autonómica son planificadas, gestionadas y desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda<sup>15</sup>.

Según la naturaleza de las actividades y los gastos efectuados, podemos hacer una diferenciación en función del tema prioritario al que pertenecen.

Así, dentro del **tema prioritario 85**, "Preparación, ejecución, seguimiento y control", se incluyen las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento de la aplicación informática Fondos 2007-2013 para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, herramienta intermedia con respecto a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, y que funciona de manera óptima desde su instauración.

En esta aplicación, los distintos Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma suministran información de sus respectivas áreas, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos, acerca de cada uno de los proyectos cofinanciados. Periódicamente se efectúan volcados de datos.

- Coste del personal dedicado específicamente a tareas de gestión, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa Operativo.
- Desplazamientos del personal de la Dirección General de Fondos Europeos para asistir a reuniones, encuentros, comités, etc. relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo,

---

<sup>15</sup> Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasan a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia.



- Los gastos de organización y celebración en Melilla de los Comités de Seguimiento del Programa Operativo.

En cuanto a las operaciones incluidas en el **tema prioritario 86** -“Evaluación y estudios; información y comunicación”-, habría que destacar las siguientes:

- Asistencia externa para la implementación del Plan de Comunicación,
- Realización de diversas actividades dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (en el capítulo 6 se describen con detalle las actuaciones llevadas a cabo).



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “la estrategia definida se adecua a las directrices establecidas al respecto y a lo estipulado en los Reglamentos comunitarios, consecuentemente, ésta se considera pertinente”.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Melilla. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que resaltan el seguimiento de una de las recomendaciones de la evaluación, en el sentido de que algunos organismos incrementen el ritmo de volcado en la aplicación INFOCO y en la recomendación de “realizar un esfuerzo adicional para dar a conocer a los jóvenes y mayores la importancia del papel de la Unión Europea en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los melillenses”.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.





**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	36	16,4%	Nº de asistentes	16.155	1.080	6,7%	1.796
02	Nº de acciones de difusión	335	49	14,6%					16.405
03	Nº de publicaciones externas realizadas	73	15	20,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	96,5%		2.988
					Nº puntos de distribución	62	36	58,1%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	140.000	109.713	78,4%	2.204
05	Nº de soportes publicitarios	175	31	17,7%					4.244
06	Nº de documentación interna distribuida	200	26	13%	% de organismos cubiertos	100%	98,1%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	11	13,6%	1.179
					Nº asistentes	100	92	92,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la ciudadanía de Melilla, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Ciudad Autónoma.

Los datos muestran un importante avance en 2011 en la totalidad de indicadores, siendo destacables los registrados en acciones de difusión, actos públicos, soportes publicitarios y documentación interna distribuida, lo que demuestra, por un lado, el esfuerzo realizado en la tarea de dar a conocer a la ciudadanía y/o beneficiarios potenciales el papel de los Fondos Europeos y de la Unión Europea en Melilla; y por otro, el empeño puesto por los organismos de gestión en la coordinación y perfeccionamiento de las propias actuaciones de comunicación.



Anuncio sobre curso de "Gestión de la Calidad", cofinanciado por el FSE

Hay que destacar el impulso dado a las acciones de difusión en los medios locales, tal como viene sucediendo en años anteriores, que ha consistido fundamentalmente en el envío de notas de prensa sobre actuaciones o eventos significativos para su publicación en los principales diarios, así como la publicación en prensa y emisoras de radio de ámbito local de anuncios sobre acciones que iban a tener comienzo, para la captación de posibles interesados/participantes y el conocimiento general de la población.

En este sentido, los Organismos Ejecutores han dado continuidad a la práctica de publicar, con la oportuna antelación, anuncios sobre aquellas actividades o actuaciones dirigidas a la ciudadanía y a las empresas, fomentando la participación y el general conocimiento de las mismas; esto tiene especial relevancia en el caso de los itinerarios de formación/empleo desarrollados en el ámbito del FSE y de los regímenes de ayudas cofinanciados por el FEDER y el FSE.

Interferencia en camino hacia el mar  
De repente aparece: Koralia.  
Tiene la cabeza en una mirriña en-  
cujada en el guiso entre cedras, ha-  
ciendo una cuenta que se acerca a  
una de plata con gallos en co-  
ndena a la derecha y un gendarme  
de los de color gris a la izquierda  
de su camarote. Koralia sigue  
todo lo que crece en el parche. La  
he visto desde lejos y con un gesto  
autocómico que repito siempre en  
Marruecos, aprimo el bote que  
heja la ventanilla del jeep haciendo  
su misma cosa de alcazar.  
Mientras tanto, la mirriña del gen-  
darma dice que no se puede bajar  
tardar del día o de muchas días.

que por lo sol  
hundido bajo el agua  
y el negro del control  
de cocteles y algunas  
rubias costeras, nos  
reciben allí abajo, en  
Alhucemas.

"Buenos tardes", digo en mal fran-  
cés. A los guarderos marroquíes  
les encuentro enérgicos. Me res-  
ponden que no se puede bajar  
tardar del día o de muchas días.  
"Vamos a Alhucemas, de verdad",

aseguro que es un práctico vez que  
en gendarme de esos, en Marruecos,  
no se habla en francés. Mi francés  
más alto, en el otro, el peli Tili-  
guis, de 5.500 euros, vigila el pa-  
sado.

Todavía se ve algo antes de  
comenzar a bajar colchonado.  
Targat, Beni Hatifa y Beni Abdel-  
lah. Fassi. Siempre avanzo el  
diámetro. Se trata de un alcazar  
de muros del tamaño de las mon-  
añas que tras, un oportuno, José  
Marta.

Se hunde el mar y los tres in-  
dices que pone el sol hundidos  
bajo el agua y el negro del control  
de cocteles y algunas rubias co-

en una mancha la acropia vive  
Zaqiyo. La mancha a base de  
preguntar donde está el hotel y no  
respondo. Tenemos algunas veces  
equivocada.

Disculpa, ¿para el hotel Chafar-  
nat?

Sancir nos mira. Intenta expli-  
carnos. Mueve los brazos abier-  
tos. Nos cuenta más tarde que se  
dó con el Instituto Español de Alhu-  
cemas.

Va a ser más fácil que yo lo  
acomodo.

Y se introduce en una de las co-  
chas.

Se sale por una cornisa de  
plata, ya pasado el muro de  
cuatro metros de altura, que  
por fondo costeras y bancos ca-  
da cámara de ellas. A esta hora no  
hay pasajeros. Bajara por el hotel  
el final de la bien recibida corre-  
ra para se termina. Un suave sa-  
gor, sordo y al mismo se torpe se-  
tor el agua rompedora que por  
ya casa de la actividad. De impre-  
vis y demás la torpeza, engru-  
da, se mejo en una alga la ca-  
rretera. Subiendo el desahello de  
de la parca, en lo alto, se vive con la  
misma dificultad. Aparece una  
playa más corta con el paseo en  
comunicación al final de ella el he-  
tel. Se ven las torres de la alcazar.  
Hay algunas horas de viaje.

Anuncio sobre la celebración de la "2ª Jornada Técnica sobre Franquicias", cofinanciada



Por su parte, la Dirección General de Fondos Europeos ha proseguido con la labor de enviar notas de prensa sobre los logros obtenidos en el desarrollo de los programas operativos, que son publicadas en todos los casos y que permiten ir avanzando en los objetivos de sensibilización, concienciación y general conocimiento de los Fondos Europeos y de la Unión Europea, y su decisiva contribución en la mejora de la calidad de vida de los melillenses. Así, se han publicado noticias sobre temáticas diversas como: rehabilitación y mejora de los parques de la ciudad, aumento de las plazas en guarderías, ampliación y mejoras en el ‘Muelle Ribera II’, contribución de los fondos europeos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, resultados de la política medioambiental, funcionamiento del Organismo Intermedio, resultados del propio Plan de Comunicación, etc.

Esta labor de difusión general se ha intensificado con la realización y emisión en Televisión Melilla (TVM) de un vídeo promocional sobre los Fondos Europeos, tipos de actuaciones cofinanciadas con cada uno de ellos y proyectos de calado que han contribuido a modernizar la ciudad e incrementar el bienestar de sus ciudadanos.



Nota de prensa publicada sobre Fondos Europeos e Igualdad de Oportunidades

A los objetivos de concienciación y transparencia contribuye de manera igualmente decisiva la revista ‘Melilla Converte’, cuya 3ª edición fue publicada en marzo de 2011, y que ha sido distribuido a través de los canales tradicionales, a los que se ha sumado el Acto Anual del FEDER y Fondo de Cohesión, celebrado los días 28 y 29 de noviembre en Aranjuez, al que fueron enviados multitud de ejemplares, logrando así que su radio de alcance traspasase el ámbito geográfico de la ciudad. Los contenidos de la revista han sido muy diversos: entrevista al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el Centro Tecnológico, participación de Melilla en la CRPM (Aarhus), actos y eventos relacionados con el seguimiento de los programas operativos, actuaciones destacables de carácter medioambiental y de formación/empleo, impulso a las actuaciones en el ámbito de la igualdad de género, etc. En otro orden de asuntos, hay que señalar que la periodicidad de la revista, siguiendo las recomendaciones del Informe de Evaluación de marzo 2011, ha pasado



de anual a semestral, si bien la 4ª edición ha sido publicada en los inicios de 2012 y será recogida en el próximo informe.



Portada de la 4ª edición de la publicación "Melilla Converge"

En cuanto a otras publicaciones y soportes publicitarios, se ha seguido impulsando la edición de folletos, trípticos, dípticos, etc. relacionados con las acciones de formación/empleo y el apoyo a las empresas, así como la colocación de carteles y placas conmemorativas tanto en centros colaboradores con las acciones propias del FSE como en el caso de infraestructuras del ámbito del FEDER.



Cartelería en la "Feria de Formación Ocupacional"

**LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

<p><b>Consejería de Educación y Colectivos Sociales</b> www.melilla.es</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI) DIRIGIDOS A:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes entre 16 y 24 años.</li> <li>No estar en posesión del título de ESO.</li> <li>No contar en el sistema educativo regular.</li> </ul> </li> <li>ALFABETIZACIÓN</li> <li>CENTRO ATENCIÓN A LA MUJER Programa Innovador</li> </ul>	<p><b>PROMESA</b> promesa@consejoriademelilla.es www.promesa.net</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ITINERARIOS DE INSERCIÓN DIRIGIDOS A:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes desahuciados</li> <li>Desempleados en General</li> <li>Personas con discapacidad</li> <li>Inmigrantes con Residencia Legal</li> </ul> </li> <li>ESCUELA DE HOSTELERÍA</li> <li>ESCUELA DE NEGOCIOS</li> <li>GABINETE DE ORIENTACIÓN</li> </ul>	<p><b>Consejería de Economía, Empleo y Turismo</b> www.melilla.es</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ESCUELAS-TALLER</li> <li>CASAS DE OFICIOS DIRIGIDOS A:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes desempleados</li> </ul> </li> <li>TALLERES DE EMPLEO</li> <li>AEDL</li> </ul>
--	---	--






Detalle de cartel con mención de la cofinanciación europea



Destacar también **las actuaciones llevadas a cabo por RED.ES**, que entre otras muchas son, continuar llevando a cabo talleres de capacitación, encuentros, jornadas, sesiones formativas, sesiones demostradoras y actos de presentación de los distintos programas gestionados por red.es en los que se ha comunicado que las actuaciones estaban siendo cofinanciadas con FEDER y en que Programa Operativo concreto. En estos eventos, de forma generalizada, se informa del objeto del programa, los beneficiarios potenciales a los que se dirige, y además, se muestran casos reales de empresas, organismos y/o ciudadanos a los que benefician estos programas, que sirven de ejemplo y caso práctico.



**Acto público para la firma del convenio marco de colaboración para la informatización y digitalización de los registros civiles municipales delegados en Juzgados de Paz**

Insertar anuncios en prensa escrita para informar de la cofinanciación del “Programa de Impulso de las Empresas en Red (PIER)” y difundir las jornadas realizadas en las regiones receptoras de Fondos. En todos estos anuncios se inserta el logotipo y lema FEDER.



**Faldón de prensa anunciando una Jornada de Empresas en Red celebrada en Melilla**



Insertar banners con enlaces a la web <http://europa.eu> y al apartado FEDER de la web <http://www.red.es> en los boletines digitales que se envían mensualmente.



**Boletín red.es junio 2011**

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER **ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO**, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas



cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias ( Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).





Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.





**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	172	78,2%	Nº de asistentes	16.155	3.215	19,9%	40.915
02	Nº de acciones de difusión	335	240	71,6%					53.782
03	Nº de publicaciones externas realizadas	73	56	76,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	93,3%		7.802
					Nº puntos de distribución	62	60	96,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	140.000	87.400	62,4%	6.244
05	Nº de soportes publicitarios	175	154	88%					66.570
06	Nº de documentación interna distribuida	200	192	96%	% de organismos cubiertos	100%	98%		339
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	56	69,1%	8.554
					Nº asistentes	100	89	89,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2011**

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 250.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 62% para FEDER y 38% para FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 184.000 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) Como **Buena Práctica de Comunicación**, se presenta el **2º vídeo promocional de Fondos Europeos**, denominado **“Melilla, un futuro asentado en la solidaridad europea”**.



En él se hace un recorrido por las más de dos décadas de actuaciones realizadas con el apoyo de los Fondos Europeos, destacando el papel clave de estos tanto en el área de las infraestructuras como el del capital humano; citando ámbitos de desarrollo de vital importancia como la I+D+i; haciendo menciones a proyectos emblemáticos como el Centro Tecnológico, la rehabilitación del Parque Hernández, el Parque Forestal “Juan Carlos I”, etc.; o resaltando la importancia que las actuaciones de formación y empleo tienen sobre colectivos especiales, jóvenes y mayores y sobre la igualdad de género.

El vídeo tiene una duración de 5 minutos y 49 segundos, y se emite desde el mes de septiembre en TVM en horario de máxima difusión.

#### **Se considera una buena práctica por:**

El propio formato usado para la presentación de los contenidos supone **el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, dado que incluye efectos gráficos, diagramas, imágenes aéreas de la ciudad, etc. acompañados de una narración clara y sencilla, a la vez que completa.

En lo que se refiere a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, hay que decir que se buscaba llegar a la audiencia más amplia posible y de la manera más clara y expositiva, por lo que el vídeo recoge multitud de imágenes de gran interés, relativas a una gran diversidad de actuaciones, así como descripciones y explicaciones claras y sencillas, lo que resulta en un gran impacto visual y un contenido de alto interés informativo.

La acción **incorpora criterios de Igualdad de Oportunidades**, en una doble vertiente: por un lado, haciendo referencia a este principio en su contenido; por otro, mediante el mensaje y medio elegidos, empleando un lenguaje inclusivo y no sexista para tratar de llegar al público femenino, y a través de medios de difusión que permiten el acceso a cualquier persona interesada sin ningún tipo de distinción o discriminación.

En lo que respecta a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, ésta queda garantizada de múltiples formas: por el contenido expuesto, totalmente enfocado en los fondos europeos; por el canal de difusión elegido: la emisión televisiva, con el apoyo de Internet en la web [www.fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es). Ello asegura la contribución con el objetivo general de difusión.

En cuanto al **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**, este se alcanza gracias a un medio de difusión de masas como es la televisión, así como la frecuencia y horario elegidos -diariamente en horario de máxima audiencia-. Asimismo, la disponibilidad del vídeo en la web de fondos europeos constituye un importante factor amplificador, debido a su disponibilidad permanente y al amplio grado de cobertura que este medio presenta. Considerando, además, las reducidas dimensiones de la ciudad y el efecto multiplicador que normalmente se produce con las noticias, puede afirmarse que el grado de cobertura alcanzado ha sido considerable.

Respecto a la **evidencia de una alto grado de calidad**, queda justificado por la gran aceptación que ha presentado la acción, así como el efecto que ha tenido sobre el grado de conocimiento general de la materia difundida, que pone de manifiesto que fue bien diseñada.

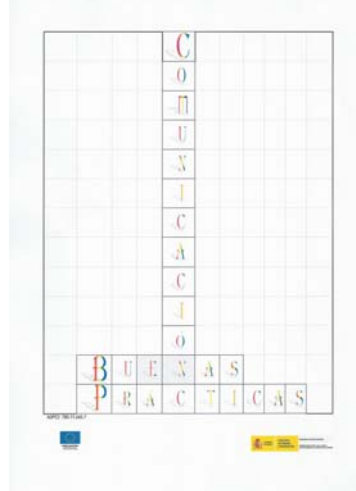


**El uso de las nuevas tecnologías de la información** tiene lugar con la carga del vídeo en la web de fondos europeos; así, conjugando medios tradicionales con tecnologías de la información y la comunicación, se logra el acceso al contenido desde cualquier conectado a Internet.

Asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE **“las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”**, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

**Se considera que es una “buena práctica”:**

**Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

**Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

**Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.** Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

**Por el uso de nuevas tecnologías de la información**, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las



Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.meys.es/uafse](http://www.meys.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio. A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011.**

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.



La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popen, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el **“Encuentro Anual con la Comisión Europea”**, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popen. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las



tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.





A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la



Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas “*Carpe Diem*”, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.



## **ANEXO**

### **Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER**



**Como Buena Práctica de operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro de la anualidad 2011, se presenta proyecto de “Remodelación del Parque Hernández”.**

Su objetivo era recuperar la imagen primitiva de uno de los principales espacios verdes de la ciudad, el céntrico Parque Hernández, así como restaurarlo de los daños sufridos como consecuencia del paso del tiempo y, especialmente, de la instalación, año tras año, de la Feria regional que se celebra con motivo de las fiestas patronales.

Para ello se procedió a la sustitución total de los pavimentos y de las borduras de alcorques y parterres; recuperación de las nueve antiguas fuentes e instalación de diez nuevas de tipo ornamental; colocación de instalación eléctrica nueva, con 27.000 metros de cableado, 270 farolas y luminarias y 36 farolas ornamentales; instalaciones nuevas de abastecimiento de agua y riego, incluyendo aljibe de almacenamiento y tubería de riego de 8.900 metros, así como nuevos conductos para pluviales (1.400 metros).

Además, la remodelación ha incluido nuevo mobiliario urbano, con un total de 128 bancos, 69 papeleras y 10 pérgolas, así como la recuperación de elementos arquitectónicos como el ‘Templete’ del parque, entre otros.

La inversión ha alcanzado un total de 3.552.992 euros, habiéndose declarado para su cofinanciación un importe de 980.000 euros -debido a las limitaciones presupuestarias del programa operativo-. La ayuda FEDER correspondiente asciende a 686.000 euros.

**Se considera una buena práctica por:**

Por la realización de medidas de de comunicación desde el inicio de la actuación hasta después de su finalización, asegurando su **conveniente difusión entre los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general**. Para ello, se hizo mención expresa de la intervención de la Unión Europea y la cofinanciación FEDER en toda la documentación generada en el proceso de licitación; durante las obras se instalaron placas y carteles en los dos accesos principales al parque, que constituyen puntos de paso de un importante flujo peatonal, y una vez finalizada e inaugurada la obra, se colocó la correspondiente placa conmemorativa en la zona de acceso principal, todo ello con las correspondientes reseñas e indicaciones de la participación de la Unión Europea y el FEDER. Por otra parte, se publicaron notas de prensa en los diarios locales, posteriores a la inauguración, se colgaron dichas notas de prensa en la web de fondos europeos ([www.fondoseuropeosdemelilla.es](http://www.fondoseuropeosdemelilla.es)) y se hizo mención del proyecto en la publicación semestral “Melilla Converge”, concretamente en su 4ª edición



Nota de prensa divulgativa de las actuaciones de remodelación en parques

**Por la incorporación de elementos innovadores** en la difusión de la actuación, dado que se ha utilizado la web del Organismo Intermedio ([www.fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es)) para la divulgación de las notas de prensa relativas a la misma y su cofinanciación por la Unión Europea a través del FEDER.



Captura de la difusión realizada a través de la web de Fondos Europeos



Por la ***adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos***, ya que el fin perseguido era la restauración de un entorno destinado al ocio y esparcimiento de los ciudadanos, mejorando las instalaciones tanto estética como funcionalmente.



Placa conmemorativa

Por su ***contribución a la resolución de un problema regional***, dado que se ha dado respuesta a una histórica necesidad: recuperar la imagen y funcionalidad de un espacio privilegiado, como es el Parque Hernández, que a causa del paso del tiempo y de haber servido como emplazamiento de la Feria local, sufría un importante deterioro. El hecho de haber trasladado la Feria local garantiza la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.



Paseo lateral y fuente en paseo principal

Por el ***alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida***, al tratarse de una zona ubicada en pleno centro de la ciudad y, por tanto, fácilmente accesible para la ciudadanía, siendo visitada y transitada a diario por cientos de melillenses. Además, la mejora de sus condiciones ha producido un efecto llamada, habiéndose incrementado de manera sustancial el número medio de usuarios.



Placa en el acceso al Parque

Por **haber tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social**, al haberse excluido cualquier factor de exclusión u obstáculo, tanto en el lenguaje empleado en los mensajes de divulgación, que se han hecho extensivos a todas las personas sin distinción, como en los propios elementos urbanísticos instalados, que permiten su acceso y utilización de manera universal. Por otra parte, se promueve el uso responsable del mobiliario urbano y el respeto de las zonas verdes.

Por haber producido **sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, dado que ha servido para reforzar una línea de actuación regional dirigida a la recuperación y regeneración de espacios verdes, de ocio y de educación para el ciudadano, ya materializada en el Parque Forestal ‘Juan Carlos I’ y que tendrá continuidad con actuaciones tales como la ‘Granja Agrícola’ o la ‘Remodelación del Parque Lobera’.



Carteles divulgativos de la participación de la Unión Europea a través del FEDER